

Año VII – Nº 182 – Agosto 2019

# Dossier legislativo

**MEDIO AMBIENTE y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Antecedentes Parlamentarios**

**Instrumentos Internacionales, Legislación  
Nacional y Provincial**

**Informes, Inventarios y Otros Documentos de  
Interés**

**Doctrina y Jurisprudencia**

**2019.**

Año del 160 aniversario  
de la creación de la BCN

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

**Dirección Servicios Legislativos**

**Subdirección Documentación e Información Argentina**

**Departamento Investigación e Información Argentina**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE  
Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación  
Alsina 1835, 4º piso.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto 2019

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**

## Índice

	Pág.
<u><a href="#">Presentación</a></u>	3
<u><a href="#">ANTECEDENTES PARLAMETARIOS</a></u>	4
<u><a href="#">LEGISLACIÓN</a></u>	7
<u><a href="#">Instrumentos Internacionales</a></u>	7
<u><a href="#">Legislación Nacional</a></u>	13
<u><a href="#">Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</a></u>	23
<u><a href="#">INFORMES, INVENTARIOS Y OTROS DUCUMENTOS DE INTERÉS</a></u>	47
<u><a href="#">DOCTRINA</a></u>	50
<u><a href="#">JURISPRUDENCIA</a></u>	78
<u><a href="#">Tribunales Internacionales</a></u>	78
<u><a href="#">Corte Suprema de Justicia de la Nación</a></u>	79

## Presentación

En el marco del compromiso asumido por la BCN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, el Departamento Investigación e Información Argentina de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación, pretende acercar al lector una selección de antecedentes parlamentarios, instrumentos internacionales, legislación nacional y provincial, informes, inventarios, otros documentos de interés, doctrina y jurisprudencia, relacionada con la temática de **Medio Ambiente y Cambio Climático**, principalmente concierne a los **ODS 6 -Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos-**, **ODS 7 -Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos-**, **ODS 11 -Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles-**, **ODS 13 -Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos-**, **ODS 14 -Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible-**, y **ODS 15 -Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica-**.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a [investigacion.argentina@bcn.gob.ar](mailto:investigacion.argentina@bcn.gob.ar). La información obtenida de las páginas web de libre acceso fue consultada al 15/08/2019.

## ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS

### HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2089-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 0, 12/07/2019.

Establecer la Capacitación Obligatoria en la Temática Ambiental para todas las personas que se Desempeñen en la Función Pública.

Firmantes: María Magdalena Odarda.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Asuntos Administrativos y Municipales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1742-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 86, 10/06/2019.

Modificación del Artículo 7 de la Ley 25688 - Régimen de Gestión Ambiental de Aguas -, incorporando el Desarrollo de Programas de Educación e Información Ambiental, en todos los establecimientos educativos del país.

Firmantes: Carmen Lucila Crexell.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Educación y Cultura.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [52-PE-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 38, 25/03/2019.

Proyecto de Ley de Reforma al Código Penal de la Nación. Incorporación del Título XXIII, Delitos contra el Ambiente.

Firmantes: Mauricio Macri, Marcos Peña, Germán Carlos Garavano, Patricia Bullrich.

Comisiones en Senado: Justicia y Asuntos Penales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0615-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 31, 20/03/2019.

Derechos de la Naturaleza.

Firmantes: Fernando Ezequiel Solanas.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Asuntos Constitucionales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0562-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 28, 15/03/2019.

Declarar el Derecho al Agua Potable y Saneamiento como un Derecho Humano Fundamental, Esencial para el Pleno Desarrollo de la Vida y de los Derechos Humanos.

Firmantes: Guillermo Juan Pereyra.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Asuntos Constitucionales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [4748-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 235, 08/02/2019.

Establecer que todos los educandos tienen el derecho de recibir educación sobre el cuidado ambiental, en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada de las Jurisdicciones nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmantes: María Magdalena Odarda.

Comisiones: Educación y Cultura; Ambiente y Desarrollo Sustentable.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3878-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 192, 26/10/2018.

Modificación de la Ley de Contaminación Atmosférica - Ley 20284 -.

Firmantes: Roberto Gustavo Basualdo.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Salud; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3079-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 152, 30/08/2018.

Presupuestos Mínimos para la Conservación y Recuperación de los Suelos.

Firmantes: Norma Haydee Durango.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Salud; Presupuesto y Hacienda; Agricultura, Ganadería y Pesca.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2437-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 121, 24/07/2018.

Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para una Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA).

Firmantes: Fernando Ezequiel Solanas.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Presupuesto y Hacienda; Educación y Cultura.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2362-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 117, 11/07/2018.

Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental.

Firmantes: Carmen Lucila Crexell.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Justicia y Asuntos Penales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1839-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 90, 04/06/2018.

Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y la Mitigación del Cambio Climático Global (Reproducción del Expediente 1763-S-16).

Firmantes: Fernando Ezequiel Solanas.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Presupuesto y Hacienda.

Con media sanción del Honorable Senado, 17 julio 2019. Ingresado a Cámara de Diputados

Expediente [0039-CD-2019](#). Publicado en Trámite Parlamentario N° 101.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1753-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 86, 29/05/2018.

Establecer que los partidos políticos deberán presentar al menos una propuesta acerca de acciones o medidas a implementar, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el "Acuerdo de París", respecto de la problemática del cambio climático.

Firmantes: Dalmacio Enrique Mera, Guillermo Snopek y Carlos Mauricio Espinola.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Ambiente y Desarrollo Sustentable.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1752-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 86, 29/05/2018.

Modificación del Artículo 22 de la Ley 23298 (Partidos Políticos) Estableciendo que los Mismos Deberán Incluir en su plataforma electoral, las propuestas para cumplir con los compromisos asumidos en el "Acuerdo de París", con motivo de la problemática del cambio climático.

Firmantes: Dalmacio Enrique Mera y Carlos Mauricio Espinola.

Comisiones: Asuntos Administrativos y Municipales; Ambiente y Desarrollo Sustentable.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1719-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 84, 24/05/2018.

Presupuestos Mínimos Ambientales para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

Firmantes: Carmen Lucila Crexell.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Presupuesto y Hacienda.

Con media sanción del Honorable Senado, 17 julio 2019. Ingresado a Cámara de Diputados  
Expediente [0039-CD-2019](#). Publicado en Trámite Parlamentario N° 101.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1559-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 76, 15/05/2018.

Censo Ambiental Nacional.

Firmantes: Ada Rosa Del Valle Iturrez de Cappellini.

Comisiones: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Población y Desarrollo Humano.

<b>HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN</b>
--

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2708-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 65, 24/05/2019.

Declárese la Emergencia Climática en Todo el Territorio Nacional Hasta el Año 2030. Creación de la  
"Comision de Emergencia Climática -COMEC-".

Firmantes: Gabriela Cerruti, Daniel Fernando Arroyo, Luis Eugenio Bastera, Lucila María De Ponti,  
María Cristina Álvarez Rodríguez, Daniel Filmus, Adriana Mónica Nazario, Silvina Patricia Frana,  
Victoria Analía Donda Perez, Agustín Oscar Rossi, José Arnaldo Ruiz Aragón y Adrián Eduardo  
Grana, Gabriela Beatriz Estevez, Juan Carlos Villalonga, Alejandro Carlos Augusto Echegaray.

Comisiones: Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2561-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 61, 20/05/2019.

Presupuestos Mínimos para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Creación.

Firmantes: Josefina Mendoza.

Comisiones: Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; Presupuesto y Hacienda.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0371-D-2018](#).

Trámite Parlamentario N° 3, 06/03/2018.

Estrategias e Instrumentos para la Adaptación al Cambio Climático Global y la Mitigación de Gases  
de Efecto Invernadero.

Firmantes: Elisa María Avelina Carrio, Paula Mariana Oliveto Lago, Marcela Campagnoli, Orieta  
Cecilia Vera Gonzalez, Leonor María Martínez Villada, Alicia Terada, Hector Flores, María Lucila  
Lehmann, Juan Manuel Lopez y Javier Campos.

Comisiones: Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; Presupuesto y Hacienda.

## LEGISLACIÓN

### Instrumentos Internacionales

- **[Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.](#)**

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la ONU en su [Resolución 2200 A \(XXI\)](#), 16 diciembre 1966.

Aprobado por [Ley N° 23.313](#). Sancionada: 17 abril 1986. Promulgada: 6 mayo 1986. BORA: 13 mayo 1986, p. 1.

Con jerarquía constitucional conforme artículo 75 inc. 22 CN.

- **[Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.](#)**

Firmada en Ramsar, Irán, 2 febrero 1971, modificada según el Protocolo de París, 3 diciembre 1982 y las Enmiendas de Regina, 28 mayo 1987<sup>2</sup>.

Aprobada por [Ley N° 23.919](#). Sancionada: 21 marzo 1991. Promulgada: 16 abril 1991. BORA: 24 abril 1991.

- **[Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.](#)**

Adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 5 a 16 junio 1972, Doc. ONU A/CONF.48/14/Rev.1.

- **[Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.](#)**

Adoptado por la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su Décimo Séptima Reunión, en París, 16 noviembre 1972.

Aprobada por [Ley N° 21.836](#). Sancionada: 6 julio 1978. BORA: 14 julio 1978, p. 2.

- **[Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.](#)**

Adoptada por la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, en Nueva York, EEUU, 30 abril 1982, firmada por la República Argentina 5 octubre 1984.

Aprobada por [Ley N° 24.543](#). Sancionada: 13 setiembre 1995. Promulgada de Hecho: 17 octubre 1995. BORA: 25 octubre 1995, p. 1.

- **[Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.](#)**

Adoptado en Viena, Austria, 22 marzo 1985.

Aprobado por [Ley N° 23.724](#). Sancionada: 13 setiembre 1989. Promulgada: 9 octubre 1989. BORA: 23 octubre 1994, p. 5.

- **[Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.](#)**

Suscripto en Montreal, Canadá, 16 setiembre 1987.

Aprobado por [Ley N° 23.778](#). Sancionada: 10 mayo 1990. Promulgada: 28 mayo 1990. BORA: 1 junio 1990, p. 1.

Comprende las Enmiendas de: 1) Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 29 junio 1990 –aprobada por [Ley N° 24.167](#)-; 2) Copenhague, Reino de Dinamarca, 25 noviembre 1992 –aprobada por [Ley N° 24.418](#); 3) Montreal, Canadá, 17 setiembre 1997 – aprobada por [Ley N° 25.389](#)-; y 4) Beijing, República Popular China, 3 diciembre 1999 –aprobada por [Ley N° 26.106](#)-.

<sup>2</sup> Aprobada por [Ley N° 25.335](#). Sancionada: 5 octubre 2000. Promulgada de Hecho: 9 noviembre 2000. BORA: 15 noviembre 2000, p. 3.



- Asamblea General, [Resolución 42/183, Tráfico de Productos y Desechos Tóxicos Peligrosos](#), 11 diciembre 1987, Doc. ONU A/RES/42/183.
- [Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador-](#).  
Adoptado por la Asamblea General de la OEA, en El Salvador, 17 noviembre 1988.  
Aprobado por [Ley N° 24.658](#). Sancionada: 19 junio 1996. Promulgada de Hecho: 15 julio 1996.  
BORA: 17 julio 1996, p. 1.
- Asamblea General, [Resolución 43/212, Responsabilidad de los Estados Respecto de la Protección del Medio Ambiente: Prevención del Tráfico Internacional Ilegal, y la Descarga y la Consiguiente Acumulación de Productos y Desechos Tóxicos y Peligrosos que Afectan en Particular a los Países en Desarrollo](#), 20 diciembre 1988, Doc. ONU A/RES/43/212.
- [Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación](#).  
Suscripto en Basilea, Confederación Suiza, 22 marzo 1989.  
Aprobado por [Ley N° 23.922](#). Sancionada: 21 marzo 1991. Promulgada: 15 abril 1991. BORA: 24 abril 1991, p. 10.
- Asamblea General, [Resolución 44/226, Tráfico, Eliminación, Control y Movimiento Transfronterizo de Productos y Desechos Tóxicos y Peligrosos](#), 28 diciembre 1989, Doc. ONU A/RES/44/226.
- [Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha Contra la Contaminación por Hidrocarburos](#).  
Adoptado, Conferencia de la Organización Marítima Internacional, en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 30 noviembre 1990.  
Aprobado por [Ley N° 24.292](#). Sancionada: 7 diciembre 1993. Promulgada de Hecho: 12 enero 1994.  
BORA: 18 enero 1994, p. 1.
- [Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay](#).  
Suscripto en Asunción, República del Paraguay, 26 marzo 1991.  
Aprobado por [Ley N° 23.981](#). Sancionada: 15 agosto 1991. Promulgada: 4 setiembre 1991. BORA: 12 septiembre 1991, p. 2.
- [Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente](#).  
Adoptado por la XI Reunión Consultiva Especial del Tratado Antártico, en Madrid, España, 3 octubre 1991. Suscripto por la República Argentina, 4 octubre 1991.  
Aprobado por [Ley N° 24.216](#). Sancionada: 19 mayo 1993. Promulgada: 11 junio 1993. BORA: 25 junio 1993, p. 3.
- [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#).  
Adoptada en Nueva York, EE.UU., 9 mayo 1992. Abierta a la firma en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, 4 junio 1992.  
Aprobada por [Ley N° 24.295](#). Sancionada: 7 diciembre 1993. Promulgada: 30 diciembre 1993.  
BORA: 11 enero 1994, p. 1.
- [Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global](#).  
Suscripto en Montevideo, República Oriental del Uruguay, 13 mayo 1992.

---

Aprobado por [Ley N° 24.271](#). Sancionada: 3 noviembre 1993. Promulgada de Hecho: 26 noviembre 1993. BORA: 30 noviembre 1993, p. 1.

- **[Convenio sobre la Diversidad Biológica.](#)**

Adoptado y abierto a la firma en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, 5 junio 1992.

Aprobado por [Ley N° 24.375](#). Sancionada: 7 setiembre 1994. Promulgada: 3 octubre 1994. BORA: 6 octubre 1994, p. 1.

- **[Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.](#)**

Aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, 3 al 14 de junio de 1992, Doc. ONU NCONP.I51/26/Rev.1.

- **[La Agenda 21.](#)**

Acordada en la UNCED, en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre 3 y 14 junio 1992.

- **[Declaración Autorizada, sin Fuerza Jurídica Obligatoria, de Principios para un Consenso Mundial Respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de Todo Tipo.](#)**

Adoptada en la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, 14 agosto 1992, Doc. ONU A/CONF.151/26 (Vol. III).

- **[Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África.](#)**

Adoptada en París, República Francesa, 17 junio 1994.

Aprobada por [Ley N° 24.701](#). Sancionada: 25 setiembre 1996. Promulgada de Hecho: 18 octubre 1996. BORA: 22 octubre 1996, p. 1.

- **[Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación.](#)**

Aprobada por la Asamblea General de la ONU, 21 mayo 1997.

- **[Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos.](#)**

Adoptada en la Conferencia Diplomática convocada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena, República de Austria, 5 setiembre 1997.

Aprobado por [Ley N° 25.279](#). Sancionada: 6 julio 2000. Promulgada: 31 julio 2000. BORA: 4 agosto 2000 p. 2.

- **[Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.](#)**

Adoptado en Kyoto, Japón, 11 diciembre 1997.

Aprobado por [Ley N° 25.438](#). Sancionada: 20 junio 2001. Promulgada de Hecho: 13 julio 2001. BORA: 19 julio 2001, p. 1.

- **[Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.](#)**

Adoptado en Rotterdam, Reino de los Países Bajos, 10 setiembre 1998.

Aprobado por [Ley N° 25.278](#). Sancionada: 6 julio 2000. Promulgada de hecho: 31 julio 2000. BORA: 3 agosto 2000, p. 2.

- **[Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.](#)**

Adoptado en Estocolmo, Reino de Suecia, 22 mayo 2001.

Aprobado por [Ley N° 26.011](#). Sancionada: 16 diciembre 2004. Promulgada de Hecho: 10 enero 2005. BORA: 17 enero 2005, p. 1.

- [Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur](#).  
Suscripto en Asunción, República del Paraguay, 22 junio 2001.  
Aprobado por [Ley N° 25.841](#). Sancionada: 26 noviembre 2003. Promulgada de Hecho: 9 enero 2004. BORA: 15 enero 2004, p. 3.
- [Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible](#).  
Adoptada en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, Sudáfrica, 4 septiembre 2002, Doc. ONU A/CONF. 199/20.
- Comité DESC, [Observación General N° 15. El Derecho al Agua \(artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales\)](#), 20 enero 2003, E/C.12/2002/11.
- Asamblea General, [Resolución 58/40, Prohibición del Vertimiento de Desechos Radiactivos](#), 17 diciembre 2003, Doc. ONU A/RES/58/40.
- Asamblea General de la OEA, [Resolución 2429/08, Derechos Humanos y Cambio Climático en las Américas](#), 3 junio 2008, AG/RES. 2429 (XXXVIII/08).
- Consejo de Derechos Humanos, [Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Relación entre el Cambio Climático y los Derechos Humanos](#), 15 enero 2009, Doc. ONU A/HRC/10/61.
- Consejo de Derechos Humanos, [Resolución 12/18, Los Efectos Nocivos para el Goce de los Derechos Humanos del Traslado y Vertimiento de Productos y Desechos Tóxicos y Peligrosos](#), 12 de octubre de 2009, Doc. ONU A/HRC/RES/12/18.
- Consejo de Derechos Humanos, [Estudio Analítico de la Relación entre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#), 16 diciembre 2011. Doc. ONU A/HRC/19/34.
- Consejo de Derechos Humanos, [Informe del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya. La Situación de los Pueblos Indígenas en Argentina](#), 4 julio 2012, Doc. ONU A/HRC/21/47/Add.2.
- Asamblea General de la OEA, [Carta Social de las Américas](#), 20 septiembre 2012, A/HRC/RES/19/10.
- [Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#).  
Suscripta en la Ciudad de Doha, Estado de Qatar, 8 diciembre 2012. Aprobada por [Ley N° 27.137](#). Sancionada: 29 abril 2015. Promulgada: 15 mayo 2015. BORA: 22 mayo 2015, p. 1.
- [Convenio de Minamata sobre el Mercurio](#).  
Suscripto en Kumamoto, Japón, 10 octubre 2013.  
Aprobado por [Ley N° 27.356](#). Sancionada: 26 abril 2017. BORA: 18 mayo 2017, p. 1.
- Asamblea General, [Resolución 70/1. Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), 25 septiembre 2015, Doc. ONU A/RES/70/1.

- **[Acuerdo de París.](#)**  
Suscripto en París, República Francesa, 12 diciembre 2015.  
Ratificado por [Ley N° 27.270](#). Sancionada: 1 septiembre 2016. Promulgada: BORA: 19 septiembre 2016, p. 1
- **[Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Argentina, 2016 –2020.](#)**  
Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina.
- **[Declaración Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.](#)**  
Adoptada en el Congreso Mundial de Derecho Ambiental de la UICN, en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, 26 al 29 abril 2016.
- **[Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.](#)**  
Aprobada por la OEA, segunda sesión plenaria, 14 junio 2016.
- Consejo de Derechos Humanos, **[Resolución 32/33. Los Derechos Humanos y el Cambio Climático](#)**, 18 julio 2016, Doc. ONU A/HRC/RES/32/33.
- **[Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.](#)**  
Aprobada en la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, en Kigali, Ruanda, 10 a 15 octubre 2016.
- Consejo de Derechos Humanos, **[Resolución 35/..., Los Derechos Humanos y el Cambio Climático](#)**, 19 junio 2017, Doc. ONU A/HRC/35/L.32.
- Consejo de Derechos Humanos, **[Informe del Relator Especial sobre las Implicaciones para los Derechos Humanos de la Gestión y Eliminación Ecológicamente Racionales de las Sustancias y los Desechos Peligrosos](#)**, 20 julio 2017, Doc. ONU A/HRC/36/41.
- **[Declaración de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur sobre su Compromiso con el Acuerdo de París.](#)**  
Suscripta en la L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, en Mendoza, Argentina, 21 julio 2017.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, **[Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 noviembre 2017, solicitada por la República de Colombia, Medio Ambiente y Derechos Humanos \(Obligaciones Estatales en Relación con el Medio Ambiente en el Marco de la Protección y Garantía de los Derechos a la Vida y a la Integridad Personal -Interpretación y Alcance de los Artículos 4.1 y 5.1, en relación con los Artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos\).](#)**
- Consejo de Derechos Humanos, **[Resolución 37/8. Los Derechos Humanos y el Medio Ambiente](#)**, 9 abril 2018, Doc. ONU A/HRC/RES/37/8.<sup>3</sup>
- Asamblea General, **[Obligaciones de Derechos Humanos Relacionadas con el Disfrute de un Medio Ambiente sin Riesgos, Limpio, Saludable y Sostenible](#)**, 19 julio 2018, Doc. ONU A/73/188.

<sup>3</sup> Acceso a Resoluciones anteriores en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/Resolutions.aspx>

- Asamblea General, [Informe del Relator Especial sobre las Implicaciones para los Derechos Humanos de la Gestión y Eliminación Ecológicamente Racionales de las Sustancias y los Desechos Peligrosos](#), 15 noviembre 2018, Doc. ONU A/73/567.<sup>4</sup>
- Consejo de Derechos Humanos, [La Cuestión de las Obligaciones de Derechos Humanos Relacionadas con el Disfrute de un Medio Ambiente sin Riesgos, Limpio, Saludable y Sostenible. Informe del Relator Especial](#), 8 enero 2019, Doc. ONU A/HRC/40/55.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Acceso a Informes anteriores en <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/ToxicWastes/Pages/Annual.aspx>.

<sup>5</sup> Acceso a Informes anteriores en <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/Annualreports.aspx>

## Legislación Nacional

### CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA<sup>6</sup>

**Artículo 41.-** *"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.*

*Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.*

*Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.*

*Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos".*

**Artículo 43.-** *"Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva.*

*Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización (...)"*

**Artículo 75.-** *"Corresponde al Congreso: (...).17. Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.*

*Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones (...).*

**Artículo 124.-** *"Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la*

<sup>6</sup> Sancionada 22 agosto 1994. Publicación ordenada por [Ley Nº 24.430](#). Sancionada 15 diciembre 1994. Promulgada por Decreto n° 3, 3 enero 1995. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 enero 1995. Suplemento).

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"*

*Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto. Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio".*

- [Ley n° 13.273.](#) Ley de Defensa de la Riqueza Forestal.  
Sancionada: 25 septiembre 1948. Promulgada: 30 septiembre 1948.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 1948, p. 4).
- [Ley n° 20.284.](#) Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas.  
Sancionada: 16 abril 1973.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 mayo 1973, p. 1).
- [Ley n° 20.531.](#) Declara de interés público la defensa, regeneración, mejoramiento y ampliación de los bosques y la promoción de la industria forestal. Crea el Instituto Forestal Nacional. Modifica la Ley N° 13.273 -Defensa de la Riqueza Forestal-.  
Sancionada: 30 agosto 1973. Promulgada: 22 septiembre 1973.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 1973, p. 2).
- [Ley n° 22.351.](#) Ley de Parques y Reservas Nacionales. Deroga las Leyes N° 18.594 y 20.161.  
Sancionada: 4 noviembre 1980.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 1980, p. 1).
- [Ley n° 22.421.](#) Ordenamiento legal para la conservación de la fauna silvestre.  
Sancionada: 5 marzo 1981.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 1981, p. 7).
- [Ley n° 22.428.](#) Establece el Régimen Legal para el Fomento de la Acción Privada y Pública tendiente a la Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos.  
Sancionada: 16 marzo 1981.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 1981, p. 2).
- [Ley n° 23.879.](#) Obras Hidráulicas. Evaluación de las consecuencias ambientales que producen o podrían producir en territorio argentino cada una de las represas construidas, en construcción y/o planificadas, sean éstas nacionales o extranacionales.  
Sancionada: 28 septiembre 1990. Promulgada: 24 octubre 1990.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1990).
- [Ley n° 24.040.](#) Establece las normas sobre los compuestos químicos -sustancias controladas- incluidas en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.  
Sancionada 27 noviembre 1991. Promulgada 26 diciembre 1991.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 enero 1992, p. 5).
- [Ley n° 24.051.](#) Residuos Peligrosos.  
Sancionada: 17 diciembre 1991. Promulgada de Hecho: 8 enero 1992.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 enero 1992, p. 1).
- [Decreto n° 177, 24 enero 1992.](#) Aprueba los objetivos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y de las Subsecretarías que de ella dependen.

Establece a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano como autoridad de aplicación de las Leyes N° 22.421, 22.428, 23.922, 24.040 y 24.051.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 enero 1992, p. 5).

- **Ley n° 24.271.** Aprueba el [Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global](#), suscripto en Montevideo, República Oriental del Uruguay, 13 mayo 1992.  
Sancionada: 3 noviembre 1993. Promulgada: 26 noviembre 1993.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 1993, p. 1).
- **Ley n° 24.585.** Modifica el Código de Minería. Sustituye el art. 282 del citado código e incorpora Título Complementario sobre la conservación y protección ambiental en la actividad minera.  
Sancionada: 1 noviembre 1995. Promulgada: 21 noviembre 1995.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 1995, p. 1).
- **Decreto n° 710, 13 noviembre 1995.** Aprueba el texto ordenado de la Ley n° 13.273 -Defensa de la Riqueza Forestal-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 1995, p. 2).
- **Decreto n° 265, 20 marzo 1996.** Crea la Oficina Programa Ozono cuya función es coordinar las tareas relacionadas con la ejecución del Programa País para la eliminación del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 1996, p. 29).
- **Decreto n° 1.381, 29 noviembre 1996.** Aprueba la estructura organizativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -antes Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano).  
Deroga el Decreto n° 2786/93.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 1996, p. 2).
- **Decreto n° 1.347, 10 diciembre 1997.** Designa a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable como autoridad de aplicación de la Ley n° 24.375 que aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Crea la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 1997, p. 3).
- **Resolución n° 341, 12 mayo 1998 (Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable).** Crea el Registro Nacional de Organizaciones Ambientalistas.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 1998, p. 3).
- **Decreto n° 822, 16 julio 1998.** Crea la Oficina Argentina de Implementación Conjunta -Ley n° 24.295-, con el objeto de llevar a cabo acciones vinculadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, apoyando actividades a desarrollarse por medio de los mecanismos previstos a tal fin por el Protocolo de Kyoto.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 1998, p. 2).
- **Ley n° 25.018.** Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.  
Sancionada: 23 septiembre 1998. Promulgada: 19 octubre 1998.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 1998, p. 2).



- **Ley nº 25.019.** Declara de interés nacional la generación de energía eléctrica de origen eólico y solar en todo el territorio nacional.  
Sancionada: 23 septiembre 1998. Promulgada Parcialmente: por Decreto nº 19 octubre 1998.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 1998, p. 1).
- **Ley nº 25.080.** Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.  
Sancionada: 16 diciembre 1998. Promulgada de Hecho: 15 enero 1999.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 enero 1999, p. 1).
- **Decreto nº 133, 18 febrero 1999.** Reglamenta la Ley N° 25.080 - Ley de Inversiones para Bosques Cultivados-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 marzo 1999, p. 1).
- **Decreto nº 377, 16 abril 1999.** Crea la Comisión Nacional para la Elaboración y Propuesta de la Meta de Emisión de Gases Efecto Invernadero.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 1999, p. 2).
- **Resolución nº 307, 21 abril 1999 (Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable).**  
Aprueba el "Proyecto ARG/99/003/A/03/99 - Adopción de las Metas de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para la República Argentina-", a llevarse a cabo en el marco del Convenio firmado entre la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 mayo 1999, p. 15).
- **Decreto nº 767, 15 julio 1999.** Crea el Consejo Nacional para el Desarrollo Sustentable en el ámbito de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 1999, p. 5).
- **Resolución nº 849, 7 septiembre 1999 (Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable).** Aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Comité Ejecutivo de la Oficina Argentina de Implementación Conjunta, creada por Decreto nº 822/98.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 1999, p. 30).
- **Resolución nº 1.076 8 agosto 2001 (Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental).** Crea el Programa Nacional de Biocombustibles, relacionado con la problemática del cambio climático.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2001, p. 8).
- **Disposición nº 166, 16 octubre 2001 (Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental).** Crea el Programa Nacional de Energías y Combustibles Alternativos y Sustentables, relacionado con la problemática del cambio climático y la normativa emergente de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2001, p. 24).
- **Disposición nº 167, 16 octubre 2001 (Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental).** Establece la nueva identificación de la Oficina Argentina de Implementación Conjunta como Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2001, p. 23).
- **Disposición nº 168, 16 octubre 2001 (Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental).** Establece que, el servicio de evaluación técnica de los proyectos presentados a la Oficina Argentina

del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, será efectuado por instituciones argentinas públicas u organizaciones sin fines de lucro que acrediten antecedentes y experiencia para la evaluación de proyectos y que tengan capacidad para evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2001, p. 23).

- **Disposición n° 169, 16 octubre 2001 (Subsecretaría de Ordenamiento y Política Ambiental).** Aprueba las normas de procedimiento para la gestión de proyectos ante la Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2001, p. 9).
- **Ley n° 25.612.** Establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental sobre la Gestión Integral de Residuos de Origen Industrial y de Actividades de Servicios. Sancionada: 3 julio 2002. Promulgada parcialmente: por Decreto n° 1.343, 25 julio 2002. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2002, p. 1).
- **Decreto n° 2.213, 4 noviembre 2002.** Designa a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable como autoridad de aplicación de la Ley N° 24.295 que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2002, p. 3).
- **Ley n° 25.670.** Establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los PCBs, en todo el territorio de la Nación. Sancionada: 23 octubre 2002. Promulgada: por Decreto n° 2.378, 18 noviembre 2002. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2002, p. 2).
- **Ley n° 25.675.** Ley General de Política Ambiental Nacional. Crea el Consejo Federal de Medio Ambiente -COFEMA-. Sancionada: 6 noviembre 2002. Promulgada parcialmente: por **Decreto n° 2.413**, 27 noviembre 2002. Observa los artículos 3, 19, 29 y 32 de citada ley. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2002, p. 2).
- **Ley n° 25.688.** Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Sancionada: 28 noviembre 2002. Promulgada: 30 diciembre 2002. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 enero 2003, p. 2).
- **Resolución n° 56, 14 enero 2003 (Ministerio de Desarrollo Social).** Crea la Unidad de Cambio Climático en el ámbito de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2003, p. 29).
- **Decreto n° 295, 30 junio 2003.** Transfiere la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud. Establece como objetivo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el de promover la toma de conciencia y la difusión en la sociedad de los problemas ambientales del país, incluidos aquellos relativos al cambio climático global y sus impactos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2003, p. 3).
- **Ley n° 25.831.** Establece el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental. Sancionada: 26 noviembre 2003. Promulgada de Hecho: 6 enero 2004. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2004, p. 1).

- **Resolución nº 239, 19 marzo 2004 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Aprueba el Mecanismo de Consulta Previa para la presentación de Ideas de Proyecto ante la Unidad de Cambio Climático, que reduzcan Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y/o remuevan Dióxido de Carbono de la atmósfera.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2004, p. 4).
- **Ley nº 25.916.** Establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios.  
Sancionada: 4 agosto 2004. Promulgada parcialmente: 3 septiembre 2004.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2004, p. 1).
- **Resolución nº 736, 7 octubre 2004 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Crea la Comisión de Enlace con Organizaciones de la Sociedad Civil en el ámbito de la Unidad de Cambio Climático y en la órbita y bajo el control de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 2004, p. 11).
- **Resolución nº 825, 1 noviembre 2004 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Aprueba las Normas de Procedimiento para la Evaluación Nacional de Proyectos Presentados ante la Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2004, p. 34).
- **Resolución nº 240, 24 febrero 2005 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Establece que la Oficina Argentina de Implementación Conjunta será identificada en lo sucesivo como Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2005, p. 9).
- **Resolución nº 248, 1 marzo 2005 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Establece el Programa Nacional de Escenarios Climáticos, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, relacionada con el cumplimiento de los compromisos emergentes de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 2005, p. 11).
- **Decreto nº 1.070, 1 septiembre 2005.** Crea el Fondo Argentino del Carbono, con el objeto de facilitar e incentivar el desarrollo de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2005, p. 2).
- **Ley nº 26.093.** Dispone el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles.  
Sancionada: 19 abril 2006. Promulgada de Hecho: 12 mayo 2006.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2006, p. 1).
- **Decreto nº 828, 6 julio 2006.** Modifica la Ley de Ministerios. Amplia las competencias de la Jefatura de Gabinete de Ministros asignándole las relativas a la implementación de la política ambiental, la preservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable. Adecua la denominación del Ministerio de Salud y Ambiente.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2006, p. 1).
- **Ley nº 26.123.** Declara de interés nacional el desarrollo de la tecnología, la producción, el uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.  
Sancionada: 2 agosto 2006. Promulgada de Hecho: 24 agosto 2006.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2006, p. 1).

- **Resolución n° 123, 13 septiembre 2006 (Procuración General de la Nación)**. Crea la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente (U.F.I.M.A.). (No publicada e BORA).
- **Ley n° 26.190**. Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica.  
Sancionada: 6 diciembre 2006. Promulgada de Hecho: 7 diciembre 2006.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 enero 2007, p. 1).
- **Resolución n° 58, 9 marzo 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Crea la Dirección de Cambio Climático.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2007, p. 18).
- **Decreto n° 140, 21 diciembre 2007**. Declara de interés y prioridad nacional el uso racional y eficiente de la energía.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2007, p. 4).
- **Ley n° 26.331**. Establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.  
Sancionada: 28 noviembre 2007. Promulgada de Hecho: 19 diciembre 2007.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2007, p. 2).
- **Ley n° 26.334**. Aprueba el Régimen de Promoción de la Producción de Bioetanol.  
Sancionada: 4 diciembre 2007. Promulgada de Hecho: 2 enero 2008.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 enero 2008, p. 1).
- **Ley n° 26.473**. Prohíbe la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general en todo el territorio de la República Argentina.  
Sancionada: 17 diciembre 2008. Promulgada de Hecho: 12 enero 2009.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 enero 2009, p. 1).
- **Decreto n° 91, 13 febrero 2009**. Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 26.331 -Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 febrero 2009, p. 1).
- **Resolución n° 256, 8 abril 2009 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable)**. Crea el Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos 2009.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 abril 2009, p. 13).
- **Decisión Administrativa n° 393, 21 octubre 2009**. Crea la Comisión Gubernamental para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2009, p. 11).
- **Resolución n° 762, 5 noviembre 2009 (Secretaría de Energía)**. Crea el Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas, que tiene como objetivo incentivar y sostener la construcción de Centrales Hidroeléctricas, a fin de incrementar la participación de fuentes no fósiles en la matriz energética.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2009, p. 13).
- **Ley n° 26.562**. Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema en todo el territorio nacional.

Sancionada: 18 noviembre 2009. Promulgada: por Decreto n° 2.042, 15 diciembre 2009.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009, p. 7).

- **Resolución n° 385, 20 mayo 2010 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Sustancias que agotan la capa de ozono. Establece el Cupo Extraordinario para Uso Esencial durante el año 2010.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 junio 2010, p. 10).
- **Ley n° 26.639.** Establece el Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.  
Sancionada: 30 septiembre 2010. Promulgada de Hecho: 8 octubre 2010.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2010, p. 7).
- **Decreto n° 207, 28 febrero 2011.** Aprueba la Reglamentación del Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 marzo 2011, p. 1).
- **Decreto n° 899, 7 junio 2012.** Aprueba el Modelo de Convenio para la asistencia financiera del Proyecto Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Proyecto de Cambio Climático, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2012, p. 2).
- **Acordada n° 35, 27 diciembre 2011 (Corte Suprema de Justicia de la Nación).** Crea el Sistema y la Norma de Gestión Ambiental aplicable a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- **Acordada n° 16, 28 mayo 2013 (Corte Suprema de Justicia de la Nación).** Crea la Comisión de Ambiente y Sustentabilidad en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- **Acordada n° 1, 11 febrero 2014 (Corte Suprema de Justicia de la Nación).** Crea la Oficina de Justicia Ambiental bajo la Superintendencia directa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- **Ley n° 26.994.** Aprueba el Código Civil y Comercial de la Nación.  
**Artículo 14.-** *"Derechos individuales y de incidencia colectiva. En este Código se reconocen:*
  - a) derechos individuales;*
  - b) derechos de incidencia colectiva.**La ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general".*  
**Artículo 240.-** *"Límites al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes. El ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes mencionados en las Secciones 1ª y 2ª debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva. Debe conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial".*  
**Artículo 1.737.-** *"Concepto de daño. Hay daño cuando se lesiona un derecho o un interés no reprobado por el ordenamiento jurídico, que tenga por objeto la persona, el patrimonio, o un derecho de incidencia colectiva".*  
Sancionada 1° octubre 2014. Promulgada por Decreto n° 1.795, 7 octubre 2014.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2014. Suplemento).

- **Ley n° 27.037.** Instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.  
Sancionada: 19 noviembre 2014. Promulgada: por Decreto n° 2.346, 9 diciembre 2014.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2014, p. 1).
- **Acordada n° 8, 8 abril 2015 (Corte Suprema de Justicia de la Nación).** Crea la Secretaría de Juicios Ambientales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- **Ley n° 27.148.** Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Establece que los magistrados de la justicia nacional y titulares de las unidades fiscales en materia no penal con asiento en las provincias tendrán, entre otras funciones, la de intervenir en casos en los que se encuentren en juego daños causados o que puedan causarse al medio ambiente –artículo 31 inc. d-.  
Sancionada: 10 junio 2015. Promulgada: 17 junio 2015.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2015, p. 21).
- **Decreto n° 1.661, 12 agosto 2015.** Establece, dentro de las potestades de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, colaborar en la promoción de políticas públicas orientadas a la protección del medio ambiente -artículo 6 inc. g. del Anexo I-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2015, p. 19).
- **Ley n° 27.191.** Modifica el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica -Ley N° 26.190-.  
Sancionada: 23 septiembre 2015. Promulgada de Hecho: 15 octubre 2015.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2015, p. 1).
- **Ley n° 27.247.** Aprueba el Memorándum de Entendimiento en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.  
Sancionada: 26 noviembre 2015. Promulgada de hecho: 22 diciembre 2015.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2015, p. 6).
- **Resolución n° 1.135, 3 diciembre 2015 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).**  
Aprueba el Reglamento de Investigaciones por Presuntas Infracciones a Normas de las que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable es autoridad de aplicación.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 enero 2016, p. 1).
- **Decreto n° 531, 30 marzo 2016.** Reglamenta el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica -Leyes N° 26.190 y 27.191-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2016, p. 2).
- **Decreto n° 891, 25 julio 2016.** Crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 julio 2016, p. 3).
- **Ley n° 27.279.** Establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios.  
Sancionada: 14 septiembre 2016. Promulgada de Hecho: 6 octubre 2016.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2016, p. 1).
- **Decreto n° 1.247, 7 diciembre 2016.** Aprueba el Modelo de Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la ejecución del Proyecto "Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina" con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2016, p. 3).

- **Decreto n° 499, 12 julio 2017.** Establece que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación será el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2017, p. 11).
- **Resolución n° E 548, 25 agosto 2017 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Incidente Ambiental. Póliza de seguro de Caucción por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Apertura de expedientes en el ámbito de la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2017, p. 22).
- **Resolución n° E 577, 30 agosto 2017 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Crea el Observatorio Nacional del Cambio Climático.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 agosto 2017, p. 12).
- **Ley n° 27.424.** Establece el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública.  
Sancionada: 30 noviembre 2017. Promulgada: por Decreto n° 1.075, 20 diciembre 2017.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 2017, p. 3).
- **Ley n° 27.231.** Ley de Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola.  
Sancionada: 26 noviembre 2015. Promulgada: 29 diciembre 2015.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 julio 2019, p. 3).
- **Decreto n° 447, 26 junio 2019.** Establece que, a los fines de dar cumplimiento al artículo 22 de la ley N° 25.675, aquellas personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberán contratar determinados seguros.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 julio 2019, p. 19).
- **Decreto n° 504, 22 Julio 2019.** Designa a la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable como autoridad de aplicación de los acuerdos internacionales ambientales suscriptos por la República Argentina. Crea la Mesa Interministerial de Sustancias y Productos Químicos, a fin de lograr una gestión racional de sustancias químicas, dando cumplimiento a los compromisos nacional e internacionalmente asumidos.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2019, p. 7).

## Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>7</sup>

### Buenos Aires

#### Constitución de la Provincia de Buenos Aires<sup>8</sup>.

**Artículo 28.-** *“Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.*

*La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.*

*En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.*

*Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.*

*Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo”.*

- [Ley n° 11.723](#). Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.  
Sancionada: 9 noviembre 1995. Promulgada parcialmente: por Decreto n° 4.371, 6 diciembre 1995. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 22 diciembre 1995).
- [Ley n° 12.257](#) Código De Aguas -Régimen De Protección; Conservación Y Manejo Del Recurso Hídrico.  
Sancionada: 9 diciembre 1998. Promulgada: por Decreto n° 95, 26 enero 1999. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 09 febrero 1999).
- [Ley n° 14.343](#). Regula la identificación de los Pasivos Ambientales.  
Sancionada: 23 noviembre 2011. Promulgada: por Decreto n° 148 B, 29 diciembre 2011. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 23 enero 2012).
- [Resolución n° 74, 4 noviembre 2014 \(Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible\)](#). Crea el Programa de Fortalecimiento de las Acciones de Educación y Capacitación Ambiental.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 11 diciembre 2014, p. 2).
- [Ley n° 14.888](#). Protección de los Bosques Nativos. Establece las normas complementarias para la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos. Aprueba el Ordenamiento Territorial de los mismos, bajo los términos de la [Ley Nacional N° 26.331](#) -Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos-.  
Sancionada: 21 diciembre 2016. Promulgada: por Decreto n° 25, 10 enero 2017.

<sup>7</sup> La información faltante sobre datos de promulgación y publicación en algunas de las normas seleccionadas, no surge de los sitios web oficiales de las provincias consultados, ni pudo ser localizada en la bibliografía que posee vuestra Dirección.

<sup>8</sup> Sancionada: 13 septiembre 1994. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 14 septiembre 1994).



(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 18 enero 2017).

- **Decreto n° 366, 27 julio 2017.** Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 14.888 -Protección de los Bosques Nativos-.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 14 agosto 2017, p. 2).
- **Resolución n° 198, 9 mayo 2018. (Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable).** Crea la "Mesa Ambiental de la Provincia de Buenos Aires".  
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 30 mayo 2018, p. 6).

## Catamarca

### **Constitución de la Provincia de Catamarca**<sup>9</sup>.

**Artículo 110 inc. 22.-** *"Elaborar normas protectoras del medio ambiente, sistema ecológico y patrimonio natural, asegurando la preservación del medio, manteniendo la interrelación de sus componentes naturales y regulando las acciones que promuevan la recuperación, conservación y creación de sus fuentes generadoras".*

- **Ley n° 4.865.** Adhiere a la **Ley Nacional N° 24.051** -Régimen de Desechos Peligrosos-.  
Sancionada: 1 noviembre 1995. Promulgada: por Decreto n° 85, 14 diciembre 1995.  
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 6 febrero 1996).
- **Ley n° 5.002.** Desechos y Residuos Sólidos.  
Sancionada: 24 mayo 2000. Promulgada: por Decreto n° 870, 28 julio 2000.  
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 28 julio 2000).
- **Ley n° 5.120.** Adhiere a la **Ley Nacional N° 25.670** -Presupuestos Mínimos para la Gestión y eliminación de los PCBs-.  
Sancionada: 29 julio 2004. Promulgada: por Decreto n° 1.487, 16 septiembre 2004.  
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 26 septiembre 2004).
- **Ley n° 5.311.** Ordenamiento Ambiental y Territorial del Bosque Nativo.  
Sancionada: 9 septiembre 2010. Promulgada: por Decreto n° 1.134, 13 septiembre 2010.  
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 21 septiembre 2010, p. 3151).
- **Ley n° 5.424.** Crea el Programa de Educación Ambiental, Reutilizando, Reduciendo y Reciclando Residuos Sólidos Urbanos.  
Sancionada: 30 octubre 2014. Promulgada: por Decreto n° 274, 25 marzo 2015.  
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 7 abril 2015, p. 871).

<sup>9</sup>Sancionada: 3 Septiembre 1988. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 7 Septiembre 1988).

## Chaco

### Constitución de la Provincia de Chaco<sup>10</sup>.

**Artículo 38.-** *"Todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano, y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo. Es deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren básicamente:*

- 1) La preservación, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y su manejo a perpetuidad.*
- 2) La armonía entre el desarrollo sostenido de las actividades productivas, la preservación del ambiente y de la calidad de vida.*
- 3) El resguardo de la biodiversidad ambiental, la protección y el control de bancos y reservas genéticas de especies vegetales y animales.*
- 4) La creación y el desarrollo de un sistema provincial de áreas protegidas.*
- 5) El control del tránsito de elementos tóxicos; la prohibición de introducir o almacenar en la Provincia residuos radiactivos, no reciclables o peligrosos y la realización de pruebas nucleares.*
- 6) La regulación del ingreso, egreso, tránsito y permanencia de especies de la flora y de la fauna y las sanciones que correspondan a su tráfico ilegal.*
- 7) La fijación de políticas de reordenamiento territorial, desarrollo urbano y salud ambiental, con la participación del municipio y entidades intermedias.*
- 8) La exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados.*
- 9) El establecimiento de programas de educación ambiental, orientados a la concienciación social, en el ámbito educativo formal y no formal, y el desarrollo de la investigación.*
- 10) El resguardo de los cuerpos celestes existentes en el territorio de la Provincia, los que son bienes del patrimonio provincial.*
- 11) La sanción a autoridades y personas que infrinjan la presente norma, y la condena accesoria a resarcir y/o reparar los daños ambientales.*
- 12) Los recursos suficientes para el cumplimiento de lo establecido en este artículo. La Provincia o los municipios en su caso, establecerán la emergencia ambiental ante la existencia actual o el peligro inminente de desequilibrios o daños producidos por fenómenos naturales o provocados. Toda persona está legitimada para accionar ante autoridad jurisdiccional o administrativa en defensa y protección de los intereses ambientales y ecológicos reconocidos, explícita o implícitamente, por esta Constitución y por las leyes".*

- **Ley n° 3.964.** Establece el Régimen de Preservación y Recuperación del Medio Ambiente. Sancionada: 15 diciembre 1993. Promulgada: 26 julio 1994. (Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 3 agosto 1994).
- **Ley n° 4. 910.** Crea el Plan de Educación Ambiental. Sancionada: 18 julio 2001. Promulgada: por Decreto n° 1.238, 6 agosto 2001. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 13 agosto 2001).
- **Ley n° 5.562.** Programa de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas. Sancionada: 8 junio 2005. Promulgada: 1 junio 2005. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 6 julio 2005).
- **Ley n° 6.409.** Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos. Sancionada: 23 septiembre 2009. Promulgada: por Decreto n° 2.596, 23 noviembre 2009. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 23 noviembre 2009).
- **Decreto n° 932, 17 mayo 2010.** Reglamenta la Ley N° 6.409 - Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos-.

<sup>10</sup>Sancionada: 27 octubre 1994. (Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 7 diciembre 1994).

- **[Ley n° 6.729.](#)** Crea el Programa "Espacios Verdes Escolares".  
Sancionada: 15 diciembre 2010. Promulgada: por Decreto n° 25, 5 enero 2011.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 17 enero 2011, p. 1).
- **[Decreto n° 805, 24 abril 2012.](#)** Faculta al Ministerio de Planificación y Ambiente a reglamentar los aspectos normativos, administrativos, y técnicos para la implementación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Crea el Registro de Profesionales con antecedentes en evaluación de impacto ambiental.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 28 mayo 2012, p. 6).
- **[Ley n° 7.330.](#)** Establece el Sistema de Información Ambiental de la Provincia del Chaco.  
Sancionada: 4 diciembre 2013. Promulgada: por Decreto n° 496, 1 abril 2014.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 7 abril 2014, p. 1).
- **[Ley n° 7.843.](#)** Adhiere a la [Ley Nacional N° 27.191](#) -Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica-.  
Sancionada: 24 agosto 2016. Promulgada: por Decreto n° 1897, 7 septiembre 2016.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 12 septiembre 2016, p. 1).
- **[Ley n° 2.877.](#)** Adhiere a la [Ley Nacional N° 26.093](#) -Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles-.  
Sancionada: 8 agosto 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.814, 28 agosto 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 10 septiembre 2018, p. 3).

## Chubut

### **[Constitución de la Provincia del Chubut](#)**<sup>11</sup>.

**Artículo 109.-** *"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano que asegure la dignidad de su vida y su bienestar y el deber de su conservación en defensa del interés común. El Estado preserva la integridad y diversidad natural y cultural del medio, resguarda su equilibrio y garantiza su protección y mejoramiento en pos del desarrollo humano sin comprometer a las generaciones futuras. Dicta legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, impone las sanciones correspondientes y exige la reparación de los daños".*

- **[Ley n° 4.032.](#)** Evaluación de Impacto Ambiental.  
Sancionada: 10 noviembre 1994. Promulgada: 10 noviembre 1994.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 30 noviembre 1994).
- **[Ley n° 5.439.](#)** Código Ambiental de la Provincia del Chubut.  
Sancionada: 16 diciembre 2005. Promulgada: por Decreto n° 2.304, 26 diciembre 2005.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 2 enero 2006, p. 5).
- **[Ley XVII n° 92.](#)** Ordenamiento de Bosques Nativos.  
Sancionada: 17 junio 2010 Promulgada: por Decreto n° 897, 28 junio 2010.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 7 julio 2010, p. 2).

<sup>11</sup>Sancionada: 11 octubre 1994. (Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 14 octubre 1994).

- [Ley XVII n° 95](#). Promueve el desarrollo de las Energías Renovables. Crea la Agencia Provincial de Energías Renovables y el Fondo Provincial para el Desarrollo de las Energías Renovables. Sancionada: 29 diciembre 2010. Promulgada: por Decreto n° 8, 10 enero 2011. (Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Rawson, 14 enero 2011).
- [Decreto n° 350, 21 marzo 2012](#). Aprueba el Plan de Educación Ambiental Permanente. (Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 3 abril 2012, p. 1).
- [Ley XVIII n°141](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 27.424](#) -Fomento a la Generación de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública-. Sancionada: 21 marzo 2019. Promulgada: por Decreto n° 350, 9 abril 2019. (Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 22 abril 2019, p. 2).

## Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### [Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)<sup>12</sup>

**Artículo 26.-** *“El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y defenderlo en provecho de las generaciones presentes y futuras.*

*Toda actividad que suponga en forma actual o inminente un daño al ambiente debe cesar. El daño ambiental conlleva prioritariamente la obligación de recomponer.*

*La Ciudad es territorio no nuclear. Se prohíbe la producción de energía nucleoelectrónica y el ingreso, la elaboración, el transporte y la tenencia de sustancias y residuos radiactivos. Se regula por reglamentación especial y con control de autoridad competente, la gestión de las que sean requeridas para usos biomédicos, industriales o de investigación civil.*

*Toda persona tiene derecho, a su solo pedido, a recibir libremente información sobre el impacto que causan o pueden causar sobre el ambiente actividades públicas o privadas”.*

- [Ley n° 123](#). Ley de Evaluación del Impacto Ambiental. Sancionada: 10 diciembre 1998. Promulgada: por Decreto n° 114, 19 enero 1999. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 febrero 1999, p. 9910).
- [Ley n° 303](#). Ley de Información Ambiental. Sancionada: 25 noviembre 1999. Promulgada: de Hecho: 3 enero 2000. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 enero 2000, p. 15102).
- [Ley n° 1.356](#). Regula la Preservación del Recurso Aire y Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. Sancionada: 10 junio 2004. Promulgada de Hecho: 26 julio 2004. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 agosto 2004, p. 5).
- [Ley n° 1.687](#). Ley de Educación Ambiental. Sancionada: 28 abril 2005. Promulgada de Hecho: 31 mayo 2005. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 6 junio 2005, p. 5).
- [Ley n° 1.854](#). Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Sancionada: 24 noviembre 2005. Promulgada: por Decreto n° 7, 4 enero 2006. (Boletín Oficial Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 12 enero 2006, p. 7).

<sup>12</sup>Sancionada: 1 octubre 1996. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 octubre 1996).

- **[Decreto n° 1.325, 29 agosto 2006.](#)** Reglamenta la Ley n° 303 de Información Ambiental. (Boletín Oficial Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 6 septiembre 2006, p. 10).
- **[Ley n° 2.628.](#)** Crea la Agencia de Protección Ambiental. Sancionada: 13 diciembre 2007. Promulgada: por Decreto n° 49, 15 enero 2008. (Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 17 enero 2008, p. 6).
- **[Decreto n° 137, 26 febrero 2009.](#)** Implementa el Plan de Acción sobre Cambio Climático de la Ciudad. (Boletín Oficial Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 5 marzo 2009, p. 9).
- **[Ley n° 3.871.](#)** Ley Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Sancionada: 1 septiembre 2011. Promulgada de Hecho: 28 septiembre 2011. (Boletín Oficial Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 31 octubre 2011, p. 8).
- **[Decreto n° 39, 23 enero 2014.](#)** Reglamenta la Ley n° 3.871 -Adaptación y Mitigación al Cambio Climático-. (Boletín Oficial Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 28 enero 2014, p. 14).

## Córdoba

### **[Constitución de la Provincia de Córdoba](#)**<sup>13</sup>

**Artículo 66:** *"Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna.*

*El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección en la Provincia.*

*El Estado Provincial protege el medio ambiente, preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones.*

*Para ello, dicta normas que aseguren:*

- 1. La eficacia de los principios de armonía de los ecosistemas y la integración, diversidad, mantenimiento y recuperación de recursos.*
- 2. La compatibilidad de la programación física, económica y social de la Provincia, con la preservación y mejoramiento del ambiente.*
- 3. Una distribución equilibrada de la urbanización en el territorio.*
- 4. La asignación prioritaria de medios suficientes para la elevación de la calidad de vida en los asentamientos humanos".*

- **[Ley n° 6.964.](#)** Régimen de Conservación de Áreas Naturales y Creación del Servicio Provincial de Áreas Naturales. Sancionada: 12 agosto 1983. Promulgada: por Decreto n° 3.442/83. (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 22 agosto 1983).
- **[Ley n° 8.066.](#)** Ley de Bosques. Sancionada: 23 julio 1991. Promulgada: por Constitución, 12 septiembre 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 12 septiembre 1991).

<sup>13</sup> Sancionada: 14 Septiembre 2001. (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 14 septiembre 2001).

- [Ley n° 7.343](#). Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.  
Sancionada: 29 agosto 1985. Promulgada: por Decreto n° 5.269/85.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 27 septiembre 1985).
- [Decreto n° 2.131, 3 Noviembre 2000](#). Reglamenta la Ley N° 7.343 -Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente-.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 20 diciembre 2000).
- [Resolución n° 210, 06 abril 2010 \(Secretaría de Educación\)](#). Declara de interés el Proyecto ¡Educando! - Programa de Participación Activa "Cuidar Nuestro Planeta".  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 19 abril 2010, p. 2).
- [Ley n° 9.814](#). Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques.  
Sancionada: 5 agosto 2010. Promulgada: por Decreto n° 1.172, 6 agosto 2010.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 10 agosto 2010, p. 1).
- [Ley n° 10.115](#). Ley de Policía Ambiental.  
Sancionada: 5 diciembre 2012. Promulgada: por Decreto n° 1.586, 12 diciembre 2012.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 21 diciembre 2012, p. 1).
- [Decreto n° 315, 27 marzo 2013](#). Crea el Programa Guardianes Ambientales.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 22 abril 2013, p. 1).
- [Ley n° 10.208](#). Política Ambiental Provincial.  
Sancionada: 11 junio 2014. Promulgada: por Decreto n° 672, 23 junio 2014.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 27 junio 2014, p. 1).
- [Ley n° 10.604](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 27.424](#) -Energías Renovables-.  
Sancionada: 19 diciembre 2018. Promulgada: por Decreto n° 2.140, 28 diciembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 29 enero 2019, p. 1).

## Corrientes

### [Constitución de la Provincia de Corrientes](#)<sup>14</sup>.

**Artículo 49.-** *“Toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo para las generaciones presentes y futuras”.*

- [Ley n° 4.628](#). Establece la obligatoriedad de la enseñanza de ecología, ambiente y conservación en todos los niveles educativos.  
Sancionada: 20 agosto 1992. Promulgada: 7 septiembre 1992.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 13 octubre 1992).
- [Ley n° 4.731](#). Declara de interés provincial la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de todos sus elementos constitutivos.  
Sancionada: 9 septiembre 1993. Promulgada: 30 septiembre 1993.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 4 octubre 1993).
- [Ley n° 5.067](#). Ley de Ecología e Impacto Ambiental.  
Sancionada: 14 junio 1996. Promulgada: 2 julio 1996.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 12 mayo 1997).

<sup>14</sup> Sancionada: 6 junio 2007.

- **[Ley n° 5.394.](#)** Adhiere a la **[Ley Nacional N° 24.051](#)** -Residuos Peligrosos-. Sancionada: 7 octubre 1999. Promulgada: por Constitución. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 1 noviembre 1999).
- **[Decreto Ley n° 191, 28 noviembre 2001.](#)** Aprueba el Código de Aguas de la provincia de Corrientes. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 3 diciembre 2001).
- **[Ley n° 5.517.](#)** Modifica los artículos 2°, 3 y Anexo de la Ley N° 5.067 -Ley de Ecología e Impacto Ambiental-. Sancionada: 11 junio 2003. Promulgada: por Decreto n° 1.613, 22 julio 2003. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 24 julio 2003).
- **[Ley n° 5.533.](#)** Ley de Información Ambiental. Sancionada: 19 agosto 2003. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 15 septiembre 2003).
- **[Ley n° 5.654.](#)** Adhiere al Consejo Federal de Medio Ambiente. Sancionada: 27 enero 2005. Promulgada: por Decreto n° 140, 8 febrero 2005. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 14 febrero 2005).
- **[Ley n° 5.922.](#)** Crea el Programa de Incentivos a Organizaciones No Gubernamentales de Protección del Medio Ambiente. Sancionada: 11 noviembre 2009. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 3 diciembre 2009).
- **[Ley n° 5.974.](#)** Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Sancionada: 26 mayo 2010. Promulgada: por Decreto n° 1.970, 10 junio de 2010. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 18 junio 2010).
- **[Decreto n° 2.858, 5 diciembre 2012.](#)** Aprueba la reglamentación de la Ley N° 5.067 - Ley de Ecología e Impacto Ambiental-, modificada por la Ley N° 5.517. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 10 diciembre 2012).
- **[Ley n° 6.422.](#)** Adhiere a la **[Ley Nacional N° 25.916](#)** -Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos-. Sancionada: 29 noviembre 2017. Promulgada: por Decreto n° 103, 14 diciembre 2017. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 19 diciembre 2017, p. 2).
- **[Ley n° 6.495.](#)** Modifica la Ley n° 5.067 -Ecología e Impacto Ambiental-. Incorpora el inciso 15 al Anexo, sobre la actividad industrial celulósica y papelera, la industria de tableros y pellets, y la actividad industrial de biomasa. Sancionada: 8 mayo 2019. Promulgada: por Decreto n° 1442, 24 mayo 2019. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 27 mayo 2019).

## Entre Ríos

### **[Constitución de la Provincia de Entre Ríos](#)**<sup>15</sup>.

**Artículo 22.-** *"Todos los habitantes gozan del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano, donde las actividades sean compatibles con el desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras. Tienen el deber de preservarlo y mejorarlo, como patrimonio común".*

<sup>15</sup> Sancionada: 3 octubre 2008. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 15 octubre 2008).

- **Ley n° 8.880.** Adhiere a la [Ley Nacional Ley N° 24.051](#) -Residuos Peligrosos-. Sancionada: 30 noviembre 1994. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 12 diciembre 1994).
- **Ley n° 10.284.** Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo. Sancionada: 25 febrero 2014. Promulgada: por Constitución, 12 marzo 2014. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 28 marzo 2014, p. 1).
- **Ley n° 10.402.** Educación Ambiental. Sancionada: 3 noviembre 2015. Promulgada: por Constitución, 6 noviembre 2015. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 25 noviembre 2015, p. 3).
- **Ley n° 10.499.** Adhiere a la [Ley Nacional N° 26.190](#) y su modificatoria [Ley Nacional N° 27.191](#) - Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica-. Sancionada: 28 junio 2017. Promulgada: por Constitución, 7 julio 2017. (Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 12 julio 2017, p. 3).

## Formosa

### [Constitución de la Provincia de Formosa](#)<sup>16</sup>.

**Artículo 38.-** *"Todos los habitantes tienen derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona humana, así como el deber de conservarlo.*

*Es obligación de los poderes públicos proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo la utilización racional de los mismos, ya que de ellos dependen el desarrollo y la supervivencia humana.*

*Para ello se dictarán normas que aseguren:*

1) *El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética, y la protección, recuperación y mejoramiento del medio ambiente.*

2) *La compatibilidad de la planificación económica, social y urbanística de la Provincia con la protección de los recursos naturales, culturales y del patrimonio histórico y paisajístico.*

3) *La absoluta prohibición de realizar pruebas nucleares, y el almacenamiento de uranio o cualquier otro mineral radiactivo y de sus desechos, salvo los utilizados en investigación, salud y los relacionados con el desarrollo industrial, cuya normativa se ajustará a lo establecido por los organismos competentes.*

*Todos los recursos naturales radioactivos, cuya extracción, elaboración o utilización puedan alterar el medio ambiente, deberán ser objeto de tratamientos específicos a efectos de la conservación del equilibrio ecológico.*

4) *El correcto uso y la comercialización adecuados de biocidas, agroquímicos y otros productos que puedan dañar el medio ambiente.*

5) *La protección de la flora y la fauna silvestre, así como su restauración.*

6) *El adecuado manejo de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, protegiéndolas de todo tipo de contaminación o degradación, sea química o física.*

7) *La prevención y control de la degradación de los suelos.*

8) *El derecho de gozar de un aire puro, libre de contaminantes gaseosos, térmicos o acústicos.*

9) *La concientización social de los principios ecológicos.*

<sup>16</sup> Sancionada y Promulgada: 7 julio 2003. (Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 8 julio 2003).



10) *La firma de acuerdos con la Nación, provincias o países limítrofes cuando se trate de recursos naturales compartidos.*

11) *La implementación de medidas adecuadas tendientes a la preservación de la capa de ozono".*

- **Ley n° 488.** Ley de Bosques.  
Sancionada: 10 noviembre 1984. Promulgada: 27 noviembre 1984.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 6 diciembre 1984).
- **Ley n° 1.060.** Política Ecológica y Ambiental.  
Sancionada: 28 octubre 1993. Promulgada: 26 noviembre 1993.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 29 diciembre 1993).
- **Ley n° 1.135.** Adhiere a la **Ley Nacional N° 24.051** -Residuos Peligrosos-.  
Sancionada: 17 noviembre 1994. Promulgada: 06 diciembre 1994.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 21 abril 1995).
- **Ley n° 1.660.** Establece el procedimiento administrativo para la ejecución del Programa de Ordenamiento Territorial.  
Sancionada: 8 febrero 2018. Promulgada por Decreto n° 32, 09 febrero 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 9 febrero 2018).
- **Ley n° 1.673.** Crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.  
Sancionada: 22 noviembre 2018. Promulgada: 23 noviembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 22 noviembre 2018).

## Jujuy

### **Constitución de la Provincia de Jujuy**<sup>17</sup>.

**Artículo 22.-** *"Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado 1. Todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de defenderlo. 2. Incumbe a la Provincia, colaboración con los respectivos organismos o con la cooperación de las instituciones y asociaciones dedicadas a la materia: 1) Prevenir, vigilar, contener y prohibir las fuentes de polución evitando sus efectos, así como los perjuicios que la erosión ocasiona; 2) Eliminar o evitar, ejerciendo una efectiva vigilancia y fiscalización, todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, el agua, el suelo y en general, todo aquello que de algún modo afecte o pudiere afectar el entorno de sus pobladores y de la comunidad; 3) Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, salvaguardando su capacidad de renovación y la estabilidad ecológica. 3. Se declaran de interés público, a los fines de su preservación, conservación, defensa y mejoramiento, los lugares con todos sus elementos constitutivos que por su función o características mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica del modo más conveniente. 4. La Provincia debe propender, de manera perseverante y progresiva, a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes".*

- **Ley n° 4.542.** De la Protección del Árbol y del Bosque.  
Sancionada: 29 noviembre 1990.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 18 enero 1991).

<sup>17</sup> Sancionada: 22 octubre 1986. (Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 17 noviembre 1986).

- [Ley n° 5.063](#). Ley General de Medio Ambiente.  
Sancionada: 14 julio 1998.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 4 septiembre 1998).
- [Ley n° 5.899](#). Crea el fuero ambiental y de las fiscalías ambientales.  
Sancionada: 17 diciembre 2015. Promulgada: por Constitución, 18 diciembre 2015.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador, 30 diciembre 2011).
- [Ley n° 6.097](#). Aprueba la actualización del Ordenamiento Territorial Adaptativo de Bosques Nativos.  
Sancionada: 14 noviembre 2018. Promulgada: por Constitución, 22 noviembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 23 noviembre 2018).
- [Ley n° 6.105](#). Ley de Educación Ambiental.  
Sancionada: 29 noviembre 2018. Promulgada: por Constitución, 13 diciembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 17 diciembre 2018).

## La Pampa

### [Constitución de la Provincia de la Pampa](#)<sup>18</sup>

**Artículo 18.-** *"Todos los habitantes tienen derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y el deber de preservarlo. Es obligación del Estado y de toda la comunidad proteger el ambiente y los recursos naturales, promoviendo su utilización racional y el mejoramiento de la calidad de vida. Los Poderes Públicos dictarán normas que aseguren: a) la protección del suelo, la flora, la fauna y la atmósfera; b) un adecuado manejo y utilización de las aguas superficiales y subterráneas; c) una compatibilización eficaz entre actividad económica, social y urbanística y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales; d) la producción, uso, almacenaje, aplicación, transporte y comercialización correctos de elementos peligrosos para los seres vivos, sean químicos, físicos o de otra naturaleza; e) la información y educación ambiental en todos los niveles de enseñanza. Se declara a La Pampa zona no nuclear, con el alcance que una ley especial determine en orden a preservar el ambiente. Todo daño que se provoque al ambiente generará responsabilidad conforme a las regulaciones legales vigentes o que se dicten".*

- [Ley n° 1.853](#). Promueve la formación de conciencia ecológica en los niños en edad escolar.  
Sancionada: 2 septiembre 1999. Promulgada: 21 septiembre 1999.  
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 8 octubre 1999).
- [Ley n° 1.914](#). Ley Ambiental Provincial.  
Sancionada: 21 diciembre 2000. Promulgada: por Decreto n° 29, 11 enero 2001.  
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 2 febrero 2001, p. 178).
- [Ley n° 2.299](#). Sustituye el art. 42 de la Ley N° 1.914 -Ley Ambiental Provincial-.  
Sancionada: 9 noviembre 2006. Promulgada: por Decreto n° 2.823, 24 noviembre 2006.  
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 7 diciembre 2006, p. 2547).
- [Ley n° 2.624](#). Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.  
Sancionada: 16 junio 2011. Promulgada: por Decreto n° 1.297, 30 junio 2011.  
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 1 julio 2011, p. 2).

<sup>18</sup>Sancionada: 6 de octubre de 1994. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 14 octubre 1994).

- [Decreto n° 1.026, 24 octubre de 2012](#). Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 2.624 - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos-. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 9 noviembre 2012, p. 2070).
- [Ley n° 2.918](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 27.191](#), modificatoria de la [Ley Nacional N° 26.190](#) - Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica-. Sancionada: 19 agosto 2016. Promulgada: por Decreto n° 2.398, 19 agosto 2016. (Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 9 septiembre 2016, p. 2).

## La Rioja

### [Constitución de la Provincia de La Rioja](#)<sup>19</sup>

**Artículo 68.-** *"Protección del medio ambiente. Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, como así también a la información y educación ambiental, a la población en general y en particular a los educandos en sus distintos niveles. Toda actividad económica que altere el ambiente y las obras públicas o privadas que se desarrollen en el territorio provincial deberán realizar previamente un Estudio de Impacto Ambiental. Las personas físicas o jurídicas responsables de estos emprendimientos deberán tomar los recaudos necesarios para evitar el daño ambiental, el que generará prioritariamente la obligación de recomponer el medio ambiente como se establezca en la ley. Se prohíbe en todo el territorio provincial la instalación de repositorios nucleares. Las autoridades promoverán el ordenamiento territorial ambiental para la utilización más adecuada de los recursos provinciales como también promoverán la coordinación de todos los organismos que se relacionen con la temática ambiental, concentrando en el máximo nivel posible la fijación de las políticas de recursos naturales y medio ambiente. Las autoridades gubernamentales formarán dentro del organismo competente un Cuerpo de Protección Ambiental, para fiscalización y control de los derechos y obligaciones consagrados en el presente artículo".*

- [Ley n° 7.801](#). Ley de Medio Ambiente. Sancionada: 14 diciembre 2004. Promulgada: por Decreto n° 1.691, 30 diciembre 2004. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 29 marzo 2005, p. 2).
- [Ley n° 8.735](#). Adhiere a [Ley Nacional N° 24.051](#) -Residuos Peligrosos-. Crea el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos. Deroga las Leyes Provinciales N° 6.214 y 7.591. Sancionada: 22 abril 2010. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 18 junio 2010).

<sup>19</sup>Sancionada: 14 mayo 2008. (Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 20 mayo 2008).

- [Ley n° 8.979](#). Aprueba convenio suscripto entre la provincia de La Rioja y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con el objeto de llevar adelante el Subprograma "Promoción de la Producción Limpia".  
Sancionada: 9 junio 2011. Promulgada: por Constitución.  
(Boletín Oficial de la Provincia de la Rioja. La Rioja, 5 agosto 2011).
- [Ley n° 9.188](#). Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.  
Sancionada: 3 mayo 2012. Promulgada: por Decreto n° 667, 23 mayo 2012.  
(Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 26 junio 2012, p. 2).
- [Ley n° 10.150](#). Declara de interés provincial a la Generación Distribuida de Energía Eléctrica, a partir de Fuentes de Energía Renovable.  
Sancionada: 13 diciembre 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.509, 28 diciembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 4 enero 2019, p. 2).

## Mendoza

### [Constitución de la Provincia de Mendoza](#)<sup>20</sup>.

**Artículo 1.-** *"La Provincia de Mendoza es parte integrante e inseparable de la Nación Argentina y la Constitución Nacional es su Ley Suprema.*

*Su autonomía es de la esencia de su gobierno y lo organiza bajo la forma republicana representativa, manteniendo en su integridad todos los poderes no conferidos por la Constitución Federal al Gobierno de la Nación.*

*Sus yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos, como así también toda otra fuente natural de energía sólida, líquida o gaseosa, situada en subsuelo y suelo, pertenecen al patrimonio exclusivo, inalienable e imprescriptible del Estado Provincial. Su explotación debe ser preservada en beneficio de las generaciones actuales y futuras.*

*La Provincia podrá acordar con otras y con el Gobierno Nacional sistemas regionales o federales de explotación"* (Texto según Ley n° 5.557)".

- [Ley n° 5.941](#). Prohíbe la fabricación de productos que agotan la capa de ozono.  
Sancionada: 12 noviembre 1992. Promulgada: 27 noviembre 1992.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 24 febrero 1993).
- [Ley n° 5.961](#). Preservación del ambiente.  
Sancionada: 26 noviembre 1992. Promulgada: 11 diciembre 1992.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 25 febrero 1993).
- [Ley n° 6.045](#). Establece la Protección de las Áreas Naturales Provinciales.  
Sancionada: 26 agosto 1993. Promulgada: Promulgada 10 septiembre 1993.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 18 octubre 1993).
- [Decreto n° 2.109, 4 noviembre 1994](#). Evaluación de Impacto Ambiental.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 19 diciembre 1994).
- [Decreto n° 170, 23 enero de 2008](#). Hidrocarburos. Evaluación de Impacto Ambiental. Complementa el Decreto n° 437/93.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 7 febrero 2008).
- [Resolución n° 399, 11 septiembre 2008 \(Secretaría de Medio Ambiente\)](#). Crea la Agencia de Cambio Climático.

<sup>20</sup> Sancionada: 11 febrero 1916. (Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 28 diciembre 1916).

- **[Ley n° 7.980.](#)** Incorpora a los Planes Curriculares de la Educación General Básica los lineamientos necesarios para experimentar procesos de contaminación del suelo, del agua y del aire.  
Sancionada: 26 noviembre 2008. Promulgada: 23 febrero 2009.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 27 marzo 2009).
- **[Ley n° 8.051.](#)** Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza.  
Sancionada: 5 mayo 2009.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 22 mayo 2009).
- **[Decreto n° 248, 5 marzo 2018.](#)** Establece la reglamentación, en materia de evaluación de impacto ambiental, de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre formaciones no convencionales. Complementa del Decreto n° 437/93 y del Decreto n° 170/08.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 9 marzo 2018).

## Misiones

### **[Constitución de la Provincia de Misiones](#)**<sup>21</sup>.

**Artículo 58.-** *"La Provincia tiene la plenitud del dominio, imprescriptible e inalienable, sobre las fuentes naturales de energía existentes en el territorio. Es facultad de la Provincia realizar por sí o convenir con la Nación o con otras provincias su explotación, cateo y extracción, así como su explotación, industrialización, distribución y comercialización, fijando de común acuerdo el monto de la regalía o contribución por percibir".*

- **[Ley XVI n° 35 \(Antes Ley n° 3.079\).](#)** Evaluación de Impacto Ambiental.  
Sancionada: 12 noviembre 1993.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 2 diciembre 1993).
- **[Ley XVI n° 47 \(Antes Ley n° 3.337\).](#)** Sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y sus Componentes.  
Sancionada: 3 octubre 1996. Promulgada: 17 octubre 1996.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 2 diciembre 1993).
- **[Ley XVI n° 63 \(Antes Ley n° 3.664\).](#)** Adhiere a la [Ley Nacional N° 24.051](#) -Residuos Peligrosos-.  
Sancionada: 29 junio 2000. Promulgada: 14 julio 2000.  
  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 28 julio 2000).
- **[Ley XVI n° 64 \(Antes Ley n° 3.689\).](#)** Crea el Cuerpo Escolar de Protección Ambiental denominado "Estudiantes Ecologistas".  
Sancionada: 21 septiembre 2000. Promulgada: 4 octubre 2000.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 12 octubre 2000).
- **[Ley XVI n° 66 \(Antes Ley n° 3.764\).](#)** Crea la Red Solidaria de Protección Ambiental denominada "Cascos Verdes Ecológicos".  
Sancionada: 31 mayo 2001. Promulgada: por Decreto n° 786, 15 junio 2001.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 28 junio 2001).
- **[Ley XVI n° 81 \(Antes Ley n° 4.184\).](#)** Ley de Información Ambiental.  
Sancionada: 5 mayo 2005. Promulgada: por Decreto n° 786, 27 mayo 2005.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 31 mayo 2005, p. 9).

<sup>21</sup> Sancionada: 21 Abril 1958. (Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 21 abril 1958).

- **[Ley XVI n° 80 \(Antes Ley n° 4.182\)](#)**. Ley de Educación Ambiental.  
Sancionada: 5 mayo 2005. Promulgada: por Decreto n° 788, 27 mayo 2005.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 1 junio 2005, p. 2).
- **[Ley XVI n° 105](#)**. Ley de Ordenamiento de los Bosques Nativos.  
Sancionada: 2 septiembre 2010. Promulgada: por Decreto n° 1.415, 7 septiembre 2010.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 8 septiembre 2010, p. 38).
- **[Decreto n° 67, 14 enero 2011](#)**. Aprueba la Reglamentación de la Ley XVI N° 105 y establece los mecanismos a implementar para la Conservación de los Bosques Nativos y el Régimen de Promoción de Manejo sostenible.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 4 mayo 2011, p. 2).
- **[Ley XVI n° 117](#)**. Adhiere a la [Ley Nacional N° 26.190](#) y su modificatoria [Ley Nacional N° 27.191](#) - Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica-.  
Sancionada: 25 agosto 2017. Promulgada: por Decreto n° 1.148, 7 septiembre 2016.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 12 septiembre 2016, p. 2).
- **[Ley n° XVI n° 124](#)**. Protección Medioambiental.  
Sancionada: 18 octubre 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.611, 5 noviembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 6 noviembre 2018, p. 2).

## Neuquén

### **[Constitución de la Provincia de Neuquén](#)**<sup>22</sup>.

**Artículo 54.-** *“Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo. Todo habitante de la Provincia tiene derecho, a solo pedido, a recibir libremente información sobre el impacto que causen o pudieren causar sobre el ambiente actividades públicas o privadas”.*

- **[Ley n° 1.875](#)**. Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.  
Sancionada: 21 diciembre 1990. Promulgada: por Decreto n° 5.167, 21 diciembre 1990.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 1 febrero 1991).
- **[Ley n° 2.267](#)**. Establece los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. Declara de utilidad pública provincial, la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.  
Sancionada: 27 noviembre 1998. Promulgada: por Decreto n° 4.468, 16 diciembre 1998.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 23 diciembre 1998).
- **[Decreto n° 776, 22 mayo 2017](#)**. Régimen de Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 2 junio 2017, p. 7)
- **[Ley n° 3.067](#)**. Resguardo y Protección Ambiental.  
Sancionada: 11 mayo 2017. Promulgada: por Decreto n° 873, 2 junio 2017.  
(Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 16 de junio de 2017, p. 2).

<sup>22</sup> Sancionada: 17 febrero 2006. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 3 marzo 2006).

- **Ley n° 3.108.** Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. Sancionada: 22 marzo 2018. Promulgada: por Decreto n° 476, 17 abril 2018. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 25 abril 2018, p. 3).
- **Ley n° 3.138.** Modifica la Ley n° 2.945 -Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén-. Incorpora el inciso o) al artículo 90 estableciendo la Educación Ambiental en los contenidos curriculares transversales y obligatorios. Sancionada: 9 agosto 2018. Promulgada: por decreto n° 1.385, 31 agosto 2018. (Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 7 septiembre 2018, p. 4).

## Río Negro

### **Constitución de la Provincia de Río Negro**<sup>23</sup>.

**Artículo 84.-** *"Todos los habitantes tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano, libre de factores nocivos para la salud, y el deber de preservarlo y defenderlo.*

*Con este fin, el Estado:*

- 1. Previene y controla la contaminación del aire, agua y suelo, manteniendo el equilibrio ecológico.*
- 2. Conserva la flora, fauna y el patrimonio paisajístico.*
- 3. Protege la subsistencia de las especies autóctonas; legisla sobre el comercio, introducción y liberación de especies exóticas que puedan poner en peligro la producción agropecuaria o los ecosistemas naturales.*
- 4. Para grandes emprendimientos que potencialmente puedan alterar el ambiente, exige estudios previos del impacto ambiental.*
- 5. Reglamenta la producción, liberación y ampliación de los productos de la biotecnología, ingeniería nuclear y agroquímica, y de los productos nocivos, para asegurar su uso racional.*
- 6. Establece programas de difusión y educación ambiental en todos los niveles de enseñanza.*
- 7. Gestiona convenios con las provincias y con la Nación para asegurar el cumplimiento de los principios enumerados".*

- **Ley n° 1.556.** Adhiere a la **Ley Nacional N° 22.428** -Fomento de la Conservación de Suelos-. Sancionada y Promulgada: 12 abril 1982. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 22 abril 1982).
- **Ley n° 2.517.** Carta Ambiental de la Provincia de Río Negro. Sancionada: 11 septiembre 1992. Promulgada: por Decreto n° 1859, 30 septiembre 1992. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 15 octubre 1992).
- **Ley n° 2.612.** Fomento y desarrollo de inversiones efectuadas por las empresas agropecuarias, agroindustriales, industriales y de servicios, destinadas al mejoramiento y preservación de las condiciones ambientales y de higiene y seguridad del trabajo. Sancionada: 5 mayo 1993. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 24 mayo 1993).
- **Ley n° 2.615.** Adhiere al Consejo Federal del Medio Ambiente. Sancionada: 5 mayo 1993. Promulgada: por Decreto n° 576, 18 mayo 1993. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, N° 3062).

<sup>23</sup> Sancionada: 3 junio 1988. (Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 13 junio 1988. Fe de erratas, 28 julio 1988).

- **[Ley n° 3.247.](#)** Implementa la Educación Ambiental en todos los niveles educativos.  
Sancionada: 17 noviembre 1998. Promulgada: por Decreto n° 1.609, 1 diciembre 1998.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 7 diciembre 1998).
- **[Ley n° 3.266.](#)** Evaluación del Impacto Ambiental.  
Sancionada: 16 diciembre 1998. Promulgada: por Decreto n° 6, 7 enero 1999.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 14 enero 1999).
- **[Ley n° 3.250.](#)** Gestión de Residuos Provinciales.  
Sancionada: 17 noviembre 1998. Promulgada: por Decreto n° 1709, 17 diciembre 1998.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 25 enero 1999).
- **[Ley n° 3.660.](#)** Marco normativo para el uso de PCBs.  
Sancionada: 2 agosto 2002. Promulgada: por Decreto n° 753, 8 agosto 2002.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 15 agosto 2002).
- **[Ley n° M 4.052.](#)** Implementa el "Mecanismo de Desarrollo Limpio" acordado en el Protocolo de  
Kyoto.  
Sancionada: 29 diciembre 2005. Promulgada: por Decreto n° 1.980, 30 diciembre 2005.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 19 enero 2006).
- **[Ley n° 4.242.](#)** Modifica la Ley n° 3.247. Promueve el desarrollo de la educación ambiental.  
Sancionada: 8 noviembre 2007. Promulgada: por Decreto n° 1.372, 23 noviembre 2007.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 3 diciembre 2007, p. 6).

## Salta

### **[Constitución de la Provincia de Salta](#)**<sup>24</sup>

**Artículo 30.-** *"Protección del medio ambiente. Defensa de la calidad de vida. Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo.*

*Los poderes públicos defienden y resguardan el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias".*

- **[Ley n° 7.070.](#)** Ley de Protección del Medio Ambiente.  
Sancionada: 21 diciembre 1999. Promulgada: por Decreto n° 249, 17 enero 2000.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 27 enero 2000).
- **[Ley n° 7.543.](#)** Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos Provinciales.  
Sancionada: 16 diciembre 2008. Promulgada: por Decreto n° 5.770, 18 diciembre 2008.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 26 enero 2009).
- **[Decreto n° 1.271, 16 septiembre 2016.](#)** Adhiere a la **[Ley Nacional N° 27.191](#)** -Régimen de Fomento Nacional para Uso de Fuentes Renovables de Energía-.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 4 octubre 2016).
- **[Ley n° 8.011.](#)** Promesa de Cuidado Ambiental.  
Sancionada: 1 junio 2017. Promulgada: por Decreto n° 796, 9 junio 2017.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 19 junio 2017).

<sup>24</sup> Sancionada: 2 junio 1986. Reformada parcialmente, 7 abril 1998. (Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 abril 1998).



- [Decreto n° 617, 4 junio 2018](#). Agencia de Protección Ambiental de Salta.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 6 junio 2018, p. 10).

## San Juan

### [Constitución San Juan](#)<sup>25</sup>

**Artículo 58.-** *“Los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado y el deber de conservarlo. Corresponde al Estado Provincial por sí o mediante apelación a las iniciativas populares: prevenir y controlar la contaminación y sus efectos, y las formas perjudiciales de erosión; ordenar el espacio territorial de forma tal que resulten paisajes biológicamente equilibrados; crear y desarrollar reservas y parques naturales así como clasificar y proteger paisajes, lugares y especies animales y la preservación de valores culturales de interés histórico o artístico. Toda persona puede pedir por acción de amparo la cesación de las causas de la violación de estos derechos. El Estado debe promover la mejora progresiva y acelerada de la calidad de vida de todos sus habitantes”.*

- [Ley n° 504-L \(Antes Ley n° 6.571\)](#). Procedimiento de Evaluación Impacto Ambiental.  
Sancionada: 25 noviembre 1994. Promulgada: 12 diciembre 1994.  
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 3 enero 1995).
- [Ley n° 6.664](#). Ley General del Ambiente.  
Sancionada: 14 septiembre 1995. Promulgada: 20 octubre 1995.  
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 28 noviembre 1995).
- [Ley n° 1.076-L \(Antes Ley n° 8.144\)](#). Ley provincial de Protección de Glaciares.  
Sancionada: 14 julio 2010.
- [Ley n° 899 – L](#). Adhiere a la [Ley Nacional N° 26.093](#) -Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles-.  
Fecha de consolidación: 19 noviembre 2014. Texto ordenado de la Ley N° 7.155.  
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 marzo 2015).
- [Ley n° 1.800](#). Crea el Observatorio Ambiental.  
Sancionada: 16 agosto 2018. Promulgada: por Constitución, 25 septiembre 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 10 octubre 2018).

## San Luis

### [Constitución de la Provincia de San Luis](#)<sup>26</sup>

**Artículo 47.-** *“Los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado y, el deber de conservarlo. Corresponde al Estado Provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos y las formas perjudiciales de erosión; ordenar el espacio territorial de forma tal que resulten paisajes biológicamente equilibrados.*

<sup>25</sup> Sancionada: 26 Abril 1986. (Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 7 mayo 1986).

<sup>26</sup> Sancionada: 8 junio 2011. Promulgada por Decreto n° 1.541, 8 junio 2011. (Boletín Oficial de la Provincia de San Luis. San Luis, 10 junio 2011).

*Crear y desarrollar reservas y parques naturales así como clasificar y proteger paisajes, lugares y especies animales y la preservación de valores culturales de interés histórico o artístico. Toda persona por acción de amparo puede pedir la cesación de las causas de la violación de estos derechos. El Estado debe promover la mejora progresiva de la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia".*

- [Ley nº IX-0315-2004 \(Antes Ley nº 5461\)](#). Ley de Protección y Conservación de Suelos. Sancionada: 17 marzo 2004. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 7 abril 2004).
- [Ley nº VI-0159-2004 \(Antes Ley nº 5.546\)](#). Código de Aguas de la Provincia. Sancionada: 21 abril 2004. Promulgada: por Decreto nº 1.456, 4 mayo 2004. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 17 mayo 2004).
- [Ley nº IX-0335 \(Antes Ley nº 5.655\)](#). Adhiere a la [Ley Nacional Nº 24.051](#) -Residuos Peligrosos-. Sancionada: 30 junio 2004. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 21 julio 2004).
- **Decreto nº 4.059, 18 julio 2007**. Crea el Programa de Control de Gestión Ambiental. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 17 septiembre 2007).
- **Decreto nº 6.077, 9 octubre 2007**. Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 9 noviembre 2007).
- [Ley nº N. I-0648-2008](#). Establece el marco jurídico del Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental, a partir de un Modelo de Desarrollo Sustentable para la Provincia. Sancionada: 10 diciembre de 2008. Promulgada: por Decreto nº 7.349, 15 diciembre 2008. (Boletín Oficial de la Provincia de San Luis. San Luis, 31 diciembre 2008).
- [Ley IX nº 697](#). Ley Bosques Nativos. Sancionada: 16 diciembre 2012. Promulgada: por Decreto nº 5.015, 29 diciembre 2009. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 8 enero 2010).
- [Ley IX nº 0749](#). Plan Maestro Ambiental. Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente. Estrategia 2010-2020. Sancionada: 24 noviembre 2010. Promulgada: por Decreto nº 3.435, 20 diciembre 2010. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 20 diciembre 2010).
- [Ley nº 876](#). Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Sancionada: 4 diciembre 2013. Promulgada: por Decreto 9.636, 16 diciembre 2013. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 20 diciembre 2013).
- [Decreto nº 7.755, 15 octubre 2014](#). Reglamenta la Ley Nº 876 -Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental-. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 22 octubre 2014).
- [Ley IX nº 0921](#). Promoción y Desarrollo de Energías Renovables. Sancionada: 26 noviembre 2014. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 31 diciembre 2014).

- [Decreto n° 1.445, 25 marzo 2019.](#) Políticas de concientización sobre la lucha contra el cambio climático y la importancia del correcto aprovechamiento de los recursos energéticos. (Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 12 junio 2019).

## Santa Cruz

### [Constitución de la Provincia de Santa Cruz](#)<sup>27</sup>.

**Artículo 73.-** *“Toda persona tendrá derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo personal. El Estado y los particulares estarán obligados al cuidado y a la preservación del medio ambiente, así como a una explotación racional de los recursos naturales, para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Por ley se reglarán las acciones tendientes a impedir toda agresión contra el medio ambiente y se crearán los organismos a los que se encomendará la aplicación de estos preceptos. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer según lo establezca la ley y se asegurarán estudios del impacto ambiental en los emprendimientos que se realicen. Se prohíbe el ingreso al territorio provincial de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos o los de cualquier otra índole o naturaleza comprobadamente tóxicos, peligrosos o susceptibles de serlo en el futuro”.*

- [Ley n° 2.658.](#) Evaluación de Impacto Ambiental.  
Sancionada: 10 de julio de 2003. Promulgada: por Decreto n° 1.969, 5 agosto 2003.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 21 agosto 2003, p. 1).
- [Ley n° 3.122.](#) Crea el Programa de Saneamiento Ambiental.  
Sancionada: 25 marzo 2010. Promulgada: por Decreto n° 754, 19 abril 2010.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 11 mayo 2010, p.1).
- [Ley n° 3.123.](#) Ley de Protección de Glaciares.  
Sancionada: 8 abril 2010. Promulgada: por Decreto n° 800, 27 abril 2010.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 11 mayo 2010, p. 1).
- [Ley n° 3.588.](#) Adhiere a la [Ley Nacional N° 26.190](#) y su modificatoria [Ley N° 27.191](#) -Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica-.  
Sancionada: 26 abril 2018. Promulgada: por Decreto n° 425, 15 mayo 2018.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 22 mayo 2018, p. 1).
- [Ley n° 3.651.](#) Protección de los Recursos Naturales.  
Sancionada: 25 de abril de 2019. Promulgada: por Decreto n° 462, 16 mayo 2019.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 21 mayo 2019, p.1).

## Santa Fe

- [Ley n° 11.717.](#) Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.  
Sancionada: 18 noviembre 1999. Promulgada: por Decreto n° 827, 28 marzo 2000.
- [Decreto n° 1.879, 08 julio 2013.](#) Regula la contratación de un Seguro Ambiental Obligatorio. (Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 16 julio 2013).

<sup>27</sup> Sancionada: 27 noviembre 1998. (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Rio Gallegos, 27 noviembre 1998).

- **[Ley n° 13.372.](#)** Aprueba el Mapa de Ordenamiento de los Bosques Nativos.  
Sancionada: 7 noviembre 2013. Promulgada: por Constitución, 3 diciembre 2013.  
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 11 diciembre 2013).
- **[Decreto n° 371, 2 marzo 2017.](#)** Crea la Comisión Provincial de Expertos en Cambio Climático.  
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 17 marzo 2017).
- **[Ley n° 13.715](#)** Adhiere a la **[Ley Nacional N° 27.270](#)** que aprueba el Acuerdo de París.  
Sancionada: 30 noviembre 2017. Promulgada: 1 febrero 2018.  
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 9 febrero 2018).
- **[Ley n° 13.723.](#)** Modifica la Ley n° 11.717. Audiencias públicas e impacto ambiental.  
Sancionada: 30 noviembre 2017. Promulgada: por Constitución, 1 febrero 2018.  
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 14 febrero 2018).
- **[Ley n° 13.857.](#)** Ley de Política de Movilidad Sustentable.  
Sancionada: 29 noviembre 2018. Promulgada: por Constitución, 7 enero 2019.  
(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 22 enero 2019).

## Santiago del Estero

### **[Constitución de la Provincia de Santiago del Estero](#)**<sup>28</sup>.

**Artículo 35.-** *"Calidad de vida. Todo habitante tiene derecho a un ambiente sano y a que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, la conservación de los recursos naturales, culturales y la diversidad biológica y la preservación de la flora y fauna. Se prohíbe el ingreso, la instalación o radicación en el territorio provincial de residuos actual o potencialmente tóxicos".*

- **[Ley n° 6.080.](#)** Adhiere a la **[Ley Nacional N° 24.051](#)** -Residuos Peligrosos-.  
Sancionada: 11 julio 1994.  
(Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 4 agosto 1994).
- **[Ley n° 6.321.](#)** Normas Generales y Metodología de Aplicación para la Defensa, Conservación y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales.  
Sancionada: 3 septiembre 1996. Promulgada: 6 noviembre 1996.  
(Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 8 noviembre 1996).
- **[Ley n° 6.783.](#)** Adhiere a los objetivos del Programa "Ozono" que lleva a cabo el Gobierno de la Nación, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.  
Sancionada: 6 diciembre 2005.  
(Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 9 enero 2006).

<sup>28</sup>Sancionada: 26 noviembre 2005. (Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 26 noviembre 2005).

## Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur<sup>29</sup>

**Artículo 25.-** *“Todo habitante tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, la conservación de los recursos naturales y culturales y los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y fauna”.*

- **Ley n° 55.** Medio Ambiente.  
Sancionada: 2 diciembre 1992. Promulgada: por Decreto n° 2327: 22 diciembre 2012.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 30 diciembre 1992).
- **Ley n° 105.** Residuos Peligrosos.  
Sancionada: 26 octubre 1993. Promulgada: por Decreto n° 2.648, 8 noviembre 1993.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 15 noviembre 1993).
- **Ley n° 869.** Complementa la **Ley Nacional N° 26.331** -Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos-.  
Sancionada: 19 abril 2012. Promulgada: por Decreto n° 951, 25 abril 2012.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 25 abril 2012, p. 1).
- **Ley n° 1.151.** Adhiere a la **Ley Nacional N° 26.190** -Régimen de Fomento para el Uso de Fuentes Renovables de Energía para la Producción de Energía Eléctrica-.  
Sancionada: 30 marzo 2017. Promulgada: por Decreto n° 1.079, 26 abril 2017.  
  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 3 mayo 2017).

## Tucumán

### Constitución de la Provincia de Tucumán<sup>30</sup>

**Artículo 41.-** *“La Provincia de Tucumán adopta como política prioritaria de Estado la preservación del medio ambiente. El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, así como el deber de preservarlo y defenderlo en provecho de las generaciones presentes y futuras. El daño ambiental conlleva prioritariamente la obligación de recomponerlo y/o repararlo.*

*Dentro de la esfera de sus atribuciones la Provincia:*

1º) *Arbitrará los medios legales para proteger la pureza del ambiente preservando los recursos naturales, culturales y los valores estéticos que hagan a la mejor calidad de vida. Prohibirá el depósito de materiales o substancias de las consideradas basuras ecológicas, sean de origen nuclear o de cualquier otro tipo.*

2º) *Acordará con la Nación, las otras provincias y las municipalidades, lo que corresponda, para evitar daños ambientales en su territorio por acciones realizadas fuera del mismo. Regulará, asimismo, la prohibición de ingreso de residuos peligrosos y radiactivos al territorio provincial, propiciando mecanismos de acuerdos con el Estado Nacional, con otras provincias, o con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estados extranjeros e instituciones privadas, con el objeto de crear sistemas de tránsito, tratamiento y/o disposición final de los mismos.*

<sup>29</sup> Sancionada: 17 Mayo 1991. (Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 28 Mayo 1991).

<sup>30</sup> Sancionada: 6 junio 2006. (Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 7 junio 2006).

3º) Deberá prevenir y controlar la contaminación y la degradación de ambientes por erosión, ordenando su espacio territorial para conservar y acrecentar su equilibrio.

4º) Protegerá las reservas naturales declaradas como tales y creará nuevas con la finalidad de que sirvan como bancos de semillas de la flora autóctona, material genético de la fauna y lugares de estudio de las mismas.

5º) Fomentará la forestación, especialmente con plantas autóctonas, tanto en tierras privadas como en las del Estado.

6º) Reglamentará la producción, formulación, comercialización y uso de productos químicos, biológicos y alimenticios de acuerdo a las normas vigentes en la materia y a los códigos de conducta internacional.

7º) Procurará soluciones prácticas, respetando las reglas sobre expropiación.

8º) Garantizará el amparo judicial para la protección del ambiente.

9º) Promoverá la educación ambiental en todas las modalidades y niveles, y desarrollará campañas destinadas a la concientización de la ciudadanía en general.

10º) Establecerá la obligatoriedad de la evaluación previa del impacto ambiental de todo emprendimiento público o privado susceptible de relevante efecto.

11º) Determinará por ley el régimen de competencia en materia ambiental, delimitando expresamente las facultades que correspondan a la Provincia y a los municipios.

12º) Reservará para sí la jurisdicción sobre toda cuestión que se suscite en materia ambiental dentro de su territorio, y su sustanciación será de competencia administrativa y judicial provincial”.

- **[Ley nº 6.253.](#)** Defensa, Conservación y Mejoramiento del Ambiente.  
Sancionada y Promulgada: 16 septiembre 1991<sup>31</sup>.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 15 octubre 1991).
- **[Ley nº 7.165.](#)** Crea el Registro de Actividades Contaminantes.  
Sancionada: 31 agosto 2001. Promulgada: por Constitución, 19 septiembre 2001.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 4 octubre 2001).
- **[Ley nº 7.247.](#)** Crea el "Centro de Información Ambiental Pública".  
Sancionada: 5 noviembre 2002.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 12 diciembre 2002).
- **[Ley nº 8.177.](#)** Gestión Integral de Residuos Sólidos.  
Sancionada: 19 marzo 2009. Promulgada: por Constitución, 14 abril 2009.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 20 abril 2009).
- **[Ley nº 8.304.](#)** Establece el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.  
Sancionada: 16 junio 2010. Promulgada: por Constitución, 24 junio 2010.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 30 junio 2010).
- **[Ley nº 8.517.](#)** Modifica la Ley Nº 6.253 -Defensa, Conservación y Mejoramiento del Ambiente- con relación al Régimen sancionatorios por infracciones a las normas de carácter ambiental, y al agotamiento de la Instancia Administrativa y de la Impugnación Judicial. Asimismo, deroga artículos de la Ley Nº 6.292 -Preservación de la Flora Silvestre- y de la Ley Nº 8.304 -Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos-.  
Sancionada: 10 mayo 2012. Promulgada: por Constitución, 7 agosto 2012.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 15 agosto 2012).

<sup>31</sup> Por Interventor Federal.

- [Decreto n° 1.550, 24 mayo 2013.](#) Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 8.304 - Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos-.
- [Ley n° 8.761.](#) Ley de Responsabilidad Social y Ambiental.  
Sancionada: 28 noviembre 2014. Promulgada: por Constitución, 13 marzo 2015.  
(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 19 marzo 2015).

## INFORMES, INVENTARIOS, REPORTES, ESTRATEGÍAS Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2003. [Cambio Climático y Salud Humana. Riesgos y Respuestas. Resumen.](#)
- Ministerio de Salud de la Nación y Organización Panamericana de la Salud, abril 2008. [Argentina Perfil de País sobre Cambio Climático y Salud.](#)
- Instituto de Investigaciones y de Referencia Extranjera de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2011. [Dossier Medio Ambiente.](#)
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Provincial y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2011. [Manual de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático para la Gestión y Planificación Local.](#)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Revisión 2011.](#)
- Comité Gubernamental de Cambio Climático, 25 agosto 2011. [Primera Fase de la Estrategia Nacional en Cambio Climático.](#)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, noviembre 2011. [Guía para la Interpretación y Aplicación del Convenio de Basilea en la República Argentina.](#)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. [Informe del Estado del Ambiente 2012.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2014. [Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. Distribución de GEI.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2014. [Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. Informe Bienal 2014.](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Elaborado en el marco del Programa de la Cuenta del Desarrollo de las Naciones Unidas, enero 2014. [La Economía del Cambio Climático en la Argentina. Primera aproximación.](#)
- Dirección Nacional de Determinantes de la Salud e Investigación, 2015. [Nº 2. Cambio Climático y Salud.](#)
- Ministerio de Energía y Ministerio de Producción, 2015. [Matriz de Contabilidad Social para Argentina 2015. Estimación con desagregación exhaustiva de los sectores energéticos.](#)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, noviembre 2015. [Primer Reporte Bienal de Actualización República Argentina a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.](#)



- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, noviembre 2015. [Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, diciembre 2015. [Segundo informe bienal de actualización de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. [Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad. Plan de Acción 2016-2020.](#)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. [Informe del Estado del Ambiente 2016.](#)
- Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos y Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico. Ministerio de Energía y Minería de la Nación, agosto 2016. [La temperatura y su Influencia en la Demanda de Energía Eléctrica: Un Análisis Regional para Argentina Usando Modelos Econométricos.](#)
- Dirección Nacional de Escenarios y Evaluación de Proyectos, Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos y Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico, diciembre 2016. [Escenarios Energéticos 2025.](#)
- Centro de Información Energética, Dirección Nacional de Información Energética, Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos y Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico. [Informe Estadístico Anual 2016.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2017. [Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2017. [Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2017. [Plan de Acción Nacional de Energía y Cambio Climático.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2017. [Plan de Acción Nacional de Transporte y Cambio Climático.](#)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. [Informe del Estado del Ambiente 2017.](#)
- Comisión Nacional de Energía Atómica, 2017. [Sexto Informe Nacional de la República Argentina en cumplimiento de la Convención Conjunta sobre la Seguridad del Combustible Gastado y sobre la Seguridad de la Gestión de los Desechos Radiactivos.](#)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mayo 2017. [El Estado del Litigio en Materia de Cambio Climático. Una Revisión Global.](#)

- Dirección Nacional de Escenarios y Evaluación de Proyectos, Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos y Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico, diciembre 2017. [Escenarios Energéticos 2030.](#)
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. [Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe País Argentina 2018.](#)
- Dirección General de Derechos Humanos y Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental, junio 2018. [Derechos humanos y medio ambiente. Comentarios sobre la Opinión Consultiva OC-23/17.](#)
- [Alineando el Financiamiento Climático a la Implementación Efectiva de las NDCs y las Estrategias a Largo Plazo. Documento de Insumo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20,](#) agosto 2018.
- Organización Internacional del Trabajo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática bajo la Presidencia Argentina del G20, agosto 2018. [Adaptación al Cambio Climático y su Impacto sobre el Empleo. Documento de Insumo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20.](#)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática bajo la Presidencia Argentina del G20, agosto 2018. [Infraestructura Resiliente para un Clima Cambiante. Documento de Insumo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20.](#)
- World Resources Institute y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática bajo la Presidencia Argentina del G20, agosto 2018. [Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a Largo Plazo: Criterios y Metodologías para su Diseño. Documento de Insumo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20.](#)
- Ministerio Público Fiscal. Procuración General de la Nación, agosto 2018. [Colección de dictámenes sobre derechos humanos. El derecho a un medio ambiente sano. Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación \(2012 - 2018\).](#)
- Secretaría de Juicios Ambientales, Oficina de Justicia Ambiental y Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. [Ambiente. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2018.](#)
- Defensoría del Pueblo de la Nación. [Informe Anual 2018. Defensor del Pueblo de la Nación.](#)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2019. [Gabinete Nacional de Cambio Climático: Implementando el Acuerdo de París República Argentina.](#)
- Dirección Nacional de Información Energética. Subsecretaría de Planeamiento Energético. Secretaría de Gobierno de Energía. [Informe Trimestral de Coyuntura Energética. Primer trimestre 2019.](#)<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Acceso a Informes anteriores en <http://datos.minem.gob.ar/dataset/informe-trimestral-de-coyuntura-energetica>. Revisado 15/08/2019.

## DOCTRINA

- **"Acceso a la justicia ambiental: proceso colectivo y fuero ambiental."** Por Claudia B. Sbdar.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2017).
- **"Acciones ambientales en nuestro proceso civil"**. Por Karina Valeria Adam y Juan Carlos Ustarroz.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2017).
- **"Acepciones doctrinarias y legales del desplazamiento climático"**. Por Julieta García Lira.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Acerca de la falta de conciencia sobre la problemática del medio ambiente"**. Por Alfredo Eduardo Isola.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"Actividades energéticas en la Plataforma Continental Argentina: política pública y estrategias regulatorias para la protección del ambiente"**. Por Juan R. Walsh.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Algunas consideraciones ambientales sobre el caso relativo a las pasteras sobre el Uruguay (Argentina v. Uruguay), 20 abril de 2010"**. Por Marta Andrich.  
(El Derecho. Buenos Aires, 238-1109).  
**Referencias:** [Corte Internacional de Justicia, 20/04/2010.- Planta de Celulosa en el Río Uruguay - Argentina vs. Uruguay-](#)
- **"Algunas consideraciones en torno al fallo de la CIJ sobre las pasteras uruguayas (sentencia del 20/4/2010)"**. Por Zlata Drnas de Clément.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2011).  
**Referencias:** [Corte Internacional de Justicia, 20/04/2010.- Planta de Celulosa en el Río Uruguay - Argentina vs. Uruguay-](#)
- **"Algunas normas contempladas en el Código Civil y Comercial según Ley 26694 acerca de los recursos naturales y ambiente"**. Por Honorio H. Guaschino.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Algunas reflexiones en torno al caso Matanza - Riachuelo" (Nota a fallo)**. Por Leila Devia, Paula Nosedá y Agnés Sibileau.  
(La Ley. Buenos Aires, 2006-E, 353).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#)
- **"Algunos apuntes sobre cambio climático"**. Por Marcelo Capelluto y Guadalupe Sánchez de Loria.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Ambiente, biodiversidad y contrato (Reflexiones sobre el régimen jurídico argentino)"**. Por Carlos A. Hernández.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2016).

- **"Ambiente, daño ambiental y petroleras. Una oportunidad histórica"**. Por Luis Cavalli.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Ambiente, derecho y sustentabilidad"**. Comentario de Carina Quispe Merovich.  
(La Ley. Buenos Aires, 2002-A, 1398).
- **"Ambiente, futuridad y discurso jurídico"**. Por Andrés Gil Domínguez.  
(La Ley. Buenos Aires, 2010-F, 1279).
- **"Ambiente y Constitución antes y después de la Reforma Constitucional de 1994. Justicia ambiental"**. Por Honorio Héctor Guaschino.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Ambiente y derechos humanos. Reflexiones sobre una relación tensa a la luz de la jurisprudencia argentina"** Por Sebastián A. Méndez.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2011).
- **"Ambiente y Desarrollo en la Constitución Nacional de 1994"** Por Sandra E. Casabene de Luna.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2005).
- **"Amparo Ambiental"**. Por Alfredo Eduardo Isola.  
(El Derecho. Buenos Aires, 235-1181).
- **"Amparo Ambiental"**. Por Leandro K. Safi.  
(La Ley. Buenos Aires, 2012-B, 469).
- **"Amparo ambiental. Criterios jurisprudenciales"**. Por Mariana I. Catalano.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 453. Buenos Aires, junio 2016).
- **"Antecedentes y actualidad de los fondos ambientales como instrumento financiero de recomposición"**. Por Ana María Vernetti.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2011).
- **"Antijuridicidad como presupuesto de la responsabilidad civil por daño ambiental. Su reformulación a partir del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación"**. Por Pablo Lorenzetti.  
(Revista Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).
- **"Aproximación al análisis del derecho ambiental en el nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina"**. Por Gabriela García Minella.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).
- **"Apuntes sobre el rol activo del juez en materia ambiental (a propósito del caso 'Mendoza')"**.  
Por Nancy Carone.  
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 2007-619).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"Arbitraje y resarcimiento del daño ambiental. ¿Es posible su combinación en el Derecho Argentino?"**. Por Eduardo Mertehikian.  
(La Ley. Buenos Aires, 2010-A, 1152).
- **"Aspectos ambientales y complejidad de las políticas públicas en materia de energía"**. Por Marta Julia y Agustín Roth.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

- **"Aspectos jurídico-institucionales de la evaluación de impacto ambiental como instrumento de gestión y política ambiental"**. Por Marta Susana Juliá y María Carolina Ulla.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Aspectos procesales de la responsabilidad por daño ambiental aplicables en la nueva jurisdicción contencioso administrativa"**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Avances y retrocesos en cuestión del clima. La Cop 24 Katowice, Polonia. Proyección"**. Por Dino Luis Bellorio Clabot.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Bioeconomía, desarrollo sustentable y cambio climático"**. Por Natalia Ceballos Ríos.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Breve reflexión sobre la noción de daño ambiental"**. Por Carlos A. Parellada.  
(La Ley. Buenos Aires, 2003-A, 872).
- **"Calentamiento global: responsabilidades y acciones. Ante la tragedia: el derecho"**. Por Alejandro Drucaroff Aguiar.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2006).
- **"Cambio climático, alimento y algo del Protocolo de Kyoto"**. Por Marta Andrich.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Cambio climático: conclusiones del Acuerdo de París"**. Por Mariano J. Villares.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2016).
- **"Cambio climático vs. Calentamiento global"**. Por Mag. Silvia Liliana Coria.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Cambio climático y legislación sobre biodiesel e hidrógeno. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático"**. Por Honorio Héctor Guaschino.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Cambio climático y pesquerías marítimas de la Argentina"**. Por Daniel Seitune.  
(El Derecho. Buenos Aires, 254-911).
- **"Cambio climático y servidumbres ambientales"**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Características de la Protección ambiental en la Constitución Nacional Argentina"**. Por Jorge Luis Bastons.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2007).
- **"Comentario a la Ley de Pasivos Ambientales de la Provincia de Buenos Aires"**. Por Martín Alejo Prieto.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Comentario a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia" (Nota a fallo)**. Por Daniel Alberto Sabsay.  
(La Ley. Buenos Aires, 2010-C, 109).  
**Referencias:** [Corte Internacional de Justicia, 20/04/2010.- Planta de Celulosa en el Río Uruguay - Argentina vs. Uruguay-](#)

- **"Comentario al fallo `Ramírez, Juan Carlos c/ Entidad Binacional Yacretá s/ daños y perjuicios`" (Nota a fallo).** Por Cintia Ogas Méndez.  
([elDial.com](http://elDial.com)).  
**Referencias:** [CSJN, 05/06/2007.- Ramírez Juan Carlos c/ E. B.Y. s/ daños y perjuicios.](#)
- **"Comentarios sobre los seguros ambientales: primera autorización para seguro de caución por daño ambiental de incidencia colectiva"**. Por María Inés Duaygues.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 371. Buenos Aires, agosto 2009).
- **"Competencia ambiental: sobre los nuevos límites de la Corte Suprema y la Jurisprudencia Norpatagónica"**. Por Diego R. Fuentes.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2014).
- **"Competencia regulatoria y judicial en materia ambiental según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"**. Por Laura M. Monti.  
(La Ley. Buenos Aires, 2011-B, 881).
- **"Confluencia del derecho internacional público con el privado: la protección del medio ambiente"**. Por Liliana Etel Rapallini.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Constatación de infracciones en actividades sujetas a presentación de estudio de impacto ambiental"**. Por Rafael E. Consigli.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Consumo sustentable y medio ambiente"**. Por Carlos Alberto Ghersi.  
(La Ley. Buenos Aires, 2000-A, 1142).
- **"Control de convencionalidad de los fondos ambientales como instrumento financiero de recomposición"**. Por Ana María Vernetti.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2011).
- **"Copenhague y el desarrollo sustentable: ¿Qué camino seguir?"**. Por Michael Keys.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Criterios metodológicos sobre cambio climático"**. Por Oscar Pereyra.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Crítica de la concepción expansiva del Derecho Ambiental"**. Por Horacio Javier Franco.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2010).
- **"Cuaderno de Derecho Ambiental Número I. Cambio Climático"**. Por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.  
([www.acaderc.org.ar](http://www.acaderc.org.ar)).
- **"Cuestiones ambientales y competencia originaria de la Corte Suprema" (Nota a fallo).** Por Mariana Catalano.  
(La Ley. Buenos Aires, 2013-F, 48).  
**Referencias:** [CSJN, 27/08/2013.- Flores Núñez, Roberto Ramón c/ Provincia de San Juan y otros s/ daño ambiental.](#)
- **"Cumbre de cambio climático en Copenhague (Desarrollos solidarios)"**. Por Roberto F. Bertossi.  
(El Derecho. Buenos Aires, 236-977).

- **“Daño ambiental”**. Por Marcelo C. Quaglia.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **“Daño ambiental en el medio ambiente urbano y la salud de la población”**. Por María Delia Pereiro de Grigaravicius.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“Daño moral colectivo de carácter ambiental”**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Daños al ecosistema y al medio ambiente. Cuantificación económica del daño ambiental”**. Por Carlos. A. Ghersi, Graciela Lovece y Celia Weingarten.  
(Editorial Astrea, 2º ed., Buenos Aires, 2012).  
([www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **“Daño social, daño moral colectivo y daños punitivos. Delimitaciones y alcances en materia ambiental”**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“¿Deben las víctimas del cambio climático disminuir las emisiones? Responsabilidad conjunta pero diferenciada”**. Por Claudia Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Declaración de Río + 20”**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Delitos ambientales. Bien jurídico protegido y técnica legislativa”**. Por Carlos Luisoni.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2014).
- **“Del paradigma de la certeza al paradigma de la incertidumbre como criterio de decisión judicial en materia ambiental”**. Por Luis Ernesto Kamada.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **“Del principio de sustentabilidad ambiental al principio del consumo sustentable, revisando el derecho a la información”**. Por Lorena Bianchi.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).
- **“Derecho ambiental”**. Por Marcelo López Alfonsín.  
(Editorial Astrea, 1º ed., Buenos Aires, 2012).  
(En: [www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **“Derecho ambiental y responsabilidad del Estado”**. Por Julio C. Fonrouge.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2017).
- **“Derecho ambiental y tutela judicial: procesos colectivos”**. Por Gabriela Juanatey.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 372. Buenos Aires, septiembre 2009).
- **“Derecho constitucional ambiental en las ciudades (Desafíos pendientes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)”**. Por Daniel A. Sabsay.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 371. Buenos Aires, agosto 2009).
- **“Derecho del cambio climático y su implicancia en Argentina”**. Por Santiago Carlos Perramón.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2017).

- **"Derecho Penal y medio ambiente. Cuestiones dogmáticas básicas en la punición de los delitos ambientales"**. Por Gustavo Eduardo Aboso.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Derechos humanos del migrante climático. ¿Cómo garantizarlos? ¿Es posible?"**. Por Efraín Peña.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Derechos humanos y ambiente. Sistema interamericano de protección a los DDHH. Principios, garantías y derechos en cada Estado"**. Por Josefina Margaroli.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Desafíos de la jurisdicción en materia de medio ambiente"**. Por María Isabel Benavente.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2010).
- **"Desafíos de la responsabilidad ambiental necesidad de una tutela anticipada y preventiva"**.  
Por Georgina Doroni.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Desarrollo o medio ambiente, esa es la cuestión..."**. Por José Pablo Di Iorio.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Desarrollos actuales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su incidencia en la protección medioambiental"**. Por Lila García.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Descarbonización de los mercados y desarrollo sustentable. Nuevos retos a futuro ante el intento fallido generado en Kyoto"**. Por Maximo Cafici.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Desmonte y tala de bosques nativos" (Nota a fallo)**. Por Diego A. Dolabjian y Gustavo A. Szarangowicz.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-C, 255).  
**Referencias:** [CSJN, 29/12/2008.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo](http://CSJN, 29/12/2008.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo).
- **"De vuelta sobre el activismo judicial ambiental"**. Por Walter F. Carnota.  
(El Derecho. Buenos Aires, 239-350).
- **"Diversidad biológica y diversidad jurídica. Visión argentina"**. Por Aída Kemelmajer de Carlucci.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2016).
- **"Ecología, economía y ética para una sustentabilidad ambiental"**. Por José P. Di Iorio.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Economía, ambiente y desarrollo sustentable"**. Por Nora Beatriz Lifschitz.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes y derechos de incidencia colectiva ambiental. Armonización"**. Por Eduardo Conghos.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).



- **"El activismo judicial tuvo que enfrentar, una vez más, a la disfuncionalidad administrativa"** (Nota a fallo). Por Gala Barbieri.

(La Ley. Buenos Aires, 2006-E, 316).

**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).

- **"El ambiente"**. Por Oscar Pereyra.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El ambiente como derecho humano"**. Por María Luján Castro.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2011).
- **"El ambiente en el Anteproyecto de Código Penal"**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El arbitraje como mecanismo de solución de conflictos en materia de daños ambientales (Primeras aproximaciones con referencia al derecho argentino)"**. Por Eduardo Mertehikian.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 372. Buenos Aires, septiembre 2009).
- **"El artículo 41 de la Constitución Nacional: la jurisdicción local y federal en materia ambiental"**. Por Mercedes Díaz Araujo.  
(La Ley. Buenos Aires, 2002-A, 1278).
- **"El Biodiesel como nueva fuente energética del Cono Sur. Factibilidad de su admisión como MDL en el marco del Protocolo de Kyoto"**. Por Máximo Cafici.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El calentamiento global y la salud humana"**. Por Ernesto de Titto.  
([www.msal.gob.ar](http://www.msal.gob.ar)).
- **"El cambio climático en la Agenda Legislativa Argentina (1999-2020)"**. Por Guido L. Moscoso.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2012).
- **"El cambio climático, la salud humana y el desarrollo sostenible"**. Por W. J. M. Martens, R. Slooff y E. K. Jackson.  
([www.msal.gob.ar](http://www.msal.gob.ar)).
- **"El cambio climático y su impacto en el goce de los derechos humanos. Seminarios Internacionales Pre COP22"**. Por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Buenos Aires, septiembre 2016.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"El camino de ripio entre la competencia originaria y el derecho ambiental"**. Por Tristán Gómez Zavaglia.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"El caso 'Mendoza' de la construcción del proceso a la sentencia de recomposición"**. Por Daniel H. Lago.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2008).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).

- **“El caso ‘Mendoza’: hacia la construcción pretoriana de una teoría de los derechos colectivos” (Nota a fallo).** Por Andrés Gil Domínguez.  
(La Ley. Buenos Aires, 2006-E, 40).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **“El Código Civil y Comercial y el ambiente”.** Por Daniel Alberto Sabsay y Cristian Fernández.  
(La Ley. Buenos Aires, 2016-C, 1074).
- **“El concepto de residuo peligroso/industrial en las leyes 24.051 y 25.612. Hacia una visión superadora”.** Por Agustín Bonaveri.  
([elDial.com](#)).
- **“El conflicto sobre las aguas del Río Atuel. Recomposición fluvio-ambiental. ¿cosa juzgada?”(Nota a fallo).** Por Aldo Guarino Arias.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2014).  
**Referencias:** [CSJN, 04/02/2014- Palazzani; Miguel Ángel c/ Provincia de Mendoza y otro s/ amparo ambiental](#)).
- **“El Constitucionalismo Moderno y su evolución en materia ambiental en la República Argentina, como consecuencia del Pacto de Olivos, la Reforma Constitucional de 1994 y los Pactos Nacionales e Internacionales”.** Por María Delia Pereiro de Grigaravicius.  
([elDial.com](#)).
- **“El daño ambiental colectivo”.** Por Tomás Hutchinson.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-F, 1261).
- **“El daño ambiental en la ley 25.675”.** Por Enrique C. Muller.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2012).
- **“El daño ambiental; regulación legal y cuestiones conexas”.** Por Esteban F. Falcone.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2007).
- **“El derecho ambiental como hecho”.** Por Humberto Quiroga Lavié.  
(La Ley. Buenos Aires, 2012-C, 1361).
- **“El derecho ambiental en el Código Civil y Comercial sancionado”.** Por Néstor A. Cafferatta.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2014).
- **“El derecho ambiental en la Constitución Nacional. Las leyes dictadas en su consecuencia”.**  
Por Laura Ester Bernardi Bonomi.  
([www.saij.gob.ar](#)).
- **“El derecho ambiental y el nuevo Código Civil y Comercial”.** Por Gabriela Bordelois de Rossi.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2016).
- **“El derecho constitucional y el ambiente”.** Por Virginia García O’Neill.  
([elDial.com](#)).
- **“El derecho de defensa en juicios ambientales” (Nota a fallo).** Por Pedro Zambrano.  
(La Ley. Buenos Aires, 2006-F, 625).  
**Referencias:** [CSJN, 29/08/2006.- Asociación de Superficiarios de la Patagonia c/ Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y otros; CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).

- **"El derecho humano a la información ambiental"**. Por Carlos A. Rodríguez.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2013).
- **"El derecho humano al ambiente sano. Los derechos ambientales desde la perspectiva de los derechos humanos"**. Por Roberto Coutenceau.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"El derecho internacional ambiental como fundamento del principio de prohibición de retroceso"**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El derecho privado bajo el paradigma de la sustentabilidad"**. Por Segundo J. Méndez Acosta.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2017).
- **"El derecho puede y debe hacer posible que la minería no se desarrolle a expensas del ambiente. Pero hay que tomar decisiones"**. Por Mario F. Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El derecho privado y la sustentabilidad ambiental"**. Por Francisco J. Menin.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"Elementos de la responsabilidad ambiental del estado por omisión"**. Por Belén Aliciardi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 444. Buenos Aires, septiembre 2015).
- **"El estado actual de la implementación de los seguros ambientales"**. Por Cecilia Cumini.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 423. Buenos Aires, diciembre 2013).
- **"El estado de derecho ambiental y la necesidad de consolidar una hermenéutica" (Nota a fallo)**. Por José Alberto Esaín.  
(La Ley. Buenos Aires, 2017-A, 372).  
**Referencias:** [CSJN, 21/12/2016.- Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia c/ Santa Cruz, Provincia de y otro s/ amparo ambiental.](#)
- **"El histórico acuerdo de la OACI sobre aviación internacional y cambio climático. Análisis de un éxito presente y de sus desafíos futuros"**. Por Dr. Norberto E. Luongo.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El impacto de las declaraciones de Río y Estocolmo sobre el ambiente y los recursos naturales: Algunas consideraciones preliminares"**. Por Jorge A. Cabrera Medaglia.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El impacto del cambio climático en los derechos de la infancia"**. Por María S. Castellano.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El informe del estado del ambiente, una herramienta indispensable para la gestión ambiental en Argentina"**. Por Marco Andrés Quelas.  
([elDial.com](http://elDial.com)).  
**Referencias:** [Informe del Estado del Ambiente 2017.](#)
- **"El libre acceso a la información ambiental: Una pieza clave en la reglamentación del artículo 41 de la Constitución Nacional"**. Por Juan Rodrigo Walsh.  
(La Ley. Buenos Aires, 2004-C, 1207).

- **"El límite de la responsabilidad colectiva y solidaria por daño ambiental"**. Por Horacio J. Franco.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-C, 760).
- **"El llamado efecto invernadero. Política adoptada por el Estado Argentino en materia ambiental. Contexto internacional"**. Por Marcela Sartini y Pablo Ricardo Parral.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El medio ambiente y su recepción constitucional"**. Por Beltrán Gambier y Daniel H.Lago.  
([www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **"El nuevo Acuerdo Climático Global. Balance de resultados. Principales dimensiones implicadas en la crisis climática"**. Por Luciana Abreu.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El nuevo Código Civil y Comercial y la gestión ambiental empresaria. Consideraciones sobre disposiciones ambientales que repercuten en el sector productivo"**. Por Leonardo De Benedictis.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El nuevo marco normativo de las energías renovables"**. Por Ezequiel Cassagne.  
(La Ley. Buenos Aires, 2017-A, 1166).
- **"El paradigma de la sustentabilidad y el nuevo Derecho Ambiental Argentino"**.  
Por Cristina Maiztegui y Juan R.Walsh.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2005).
- **"El principio de congruencia y los procesos colectivos de tutela ambiental"**. Por Mario Masciotra.  
(El Derecho. Buenos Aires, 235-1172).
- **"El principio de prevención ambiental y la nueva acción preventiva del Código Civil y Comercial"**. Por Marta Juliá, Alejandro O. Vera y María Luz Zanvettor.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El principio de prevención y la evaluación de impacto ambiental"**. Por Nelson G. A. Cossari y Daniel Germán Luna.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"El principio de progresividad en materia ambiental"**. Por José A. Esain.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El principio precautorio ante el conflicto entre desarrollo y preservación" (Nota a fallo)**. Por Sebastián Aguirre Astigueta.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009- B, 683).  
**Referencias:** [CSJN, 26/03/2009.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo.](#)
- **"El problema ambiental y las urgencias políticas. Los estados soberanos y la disclosa naturaleza"**. Por Fernando Sotelo.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El problema ambiental y nuestras democracias"**. Por Guido Risso.  
(La Ley. Buenos Aires, 2014- C, 1.136).

- **"El proyecto de Código y el Derecho Ambiental"**. Por Carlos Aníbal Rodríguez.  
(La Ley. Buenos Aires. 2012- F, 689).
- **"El rol de los actores sociales en el derecho ambiental frente al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación"**. Por Pablo Nicolás Oritja.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El rol de los jueces en la implementación del principio de información ambiental: con particular referencia a la Ley de Glaciares y del Ambiente Periglacial"**. Por Gabriela M. Cosentino.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 427. Buenos Aires, abril 2014).
- **"El rol del poder público en la responsabilidad ambiental por omisión estatal"**. Por Belén Aliciardi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 444. Buenos Aires, septiembre 2015).
- **"El rol normativo de los principios generales del derecho ambiental"**. Por Zlata Drnas de Clément.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"El seguro ambiental en el marco de la Ley General del Ambiente y la relación con los pueblos originarios"**. Por Leandro E. Pérez Szablyko.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El seguro ambiental, una nueva manera de asumir la responsabilidad empresaria"**. Por Luis Llull.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"El tiempo de las ´cortes verdes´" (Nota a fallo)**. Por Néstor Caferatta.  
(La Ley. Buenos Aires, 2007-B, 423).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"El transporte y la protección ambiental"**. Por Luis Cavalli.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Energías renovables: aportes de su regulación en pos de la transición ecológica"**. Por Adriana B. Tripelli.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2017).
- **"Escenarios procesales alternativos ante la ignorancia del principio precautorio por parte de la Corte Internacional de Justicia de La Haya" (Nota a fallo)**. Por Walter F. Carnota.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2010).  
**Referencias:** [Corte Internacional de Justicia, 20/04/2010.- Planta de Celulosa en el Río Uruguay - Argentina vs. Uruguay-](#).
- **"¿Es posible la mediación en materia ambiental? Coincidencias y herramientas a utilizar"**. Por Graciela Mabel Testa.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Está funcionando la Oficina de Justicia Ambiental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Comentario a la Acordada 1/2014 de la CSJN-**". Por Mario Valls.

([eDial.com](http://eDial.com)).

**Referencias:** [Acordada nº 1, 11 febrero 2014 \(Corte Suprema de Justicia de la Nación\).](#)

- **"Evaluación de impacto ambiental concepto y alcance"**. Por María Cristina Rodríguez.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Evaluación de impacto ambiental. Ordenamiento ambiental territorial. Principio precautorio. Relaciones de mutua condicionalidad y desafíos para la gestión ambiental"**. Por Georgina Doroni.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Evaluación de impacto ambiental para la ciudad de Buenos Aires"**. Por Carina Quispe Merovich.  
(La Ley. Buenos Aires, 2000-A, 1148).
- **"Evaluación de impacto ambiental y algunos aspectos de su evolución en el derecho internacional público"**. Por Zlata Drnas De Clément.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Evaluación de impacto ambiental y social. Estándares sustantivos y de procedimiento en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"**. Por Alicia Morales Lamberti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Extensión del resarcimiento en la responsabilidad estatal ambiental por omisión"**. Por Belén Aliciardi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 444. Buenos Aires, septiembre 2015).
- **"Externalidades y gestión ambiental"**. Por Ismael Mata.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 432. Buenos Aires, septiembre 2014).
- **"Federalismo ambiental. Los recursos naturales y la distribución de competencias legislativas en la Constitución Nacional Argentina"**. Por María Eugenia Gago, Tristán Gómez Zavaglia y Fernando Rivas.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Filosofía de la tecnología y Derecho ambiental"**. Por Claudia Sbdar.  
([www.cij.gov.ar](http://www.cij.gov.ar)).
- **"Fiscales ambientales. Necesidad de la figura"**. Por Mariana Catalano.  
(La Ley. Buenos Aires, 2007-B, 1345).
- **"Fuerzas armadas con proyección a ocupar el espacio ultraterrestre y a combatir el cambio climático"**. Por Cintia Caserotto Miranda.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Fundamentación y alcance de las normas ambientales reguladas en el Código Civil y Comercial"**. Por Mauricio Pinto.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2017).
- **"Generación de energía a través de fuentes renovables"**. Por Laura V. Sagraera.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 394. Buenos Aires, julio 2011).

- **"Género y cambio climático: la importancia de la participación de las mujeres"**. Por Agustina Coll.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Gestión ambiental: qué, cómo y cuándo"**. Por Claudia Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Gestión de pasivos ambientales: mecanismos y herramientas institucionales para su prevención y manejo"**. Por Juan Rodrigo Walsh y Ana María Vidal de Lamas.  
(La Ley. Buenos Aires, 2003-B, 1279).
- **"Gestión empresarial sostenible frente al cambio climático"**. Por Dr. Javier A. Crea.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Gestión pública y derecho a la ciudad. Una perspectiva desde el ambiente sano como un derecho social"**. Por Alejandra Petrella.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 432. Buenos Aires, septiembre 2014).
- **"Gobernanza territorial y principio de no regresión ambiental"**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Hacia la posible configuración de un orden público ambiental internacional"**. Por Georgina Doroni y Luciano Pezzano.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Hacia un pacto mundial por el medio ambiente"**. Por Leila Devia y Martina L. Rojo.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Impactos del nuevo Código Civil y Comercial en el Derecho Ambiental Argentino"**. Por Nicolás Battagliotti y Laura Lapalma.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2016).
- **"Imposición ambiental para Argentina para enfrentar el fenómeno global del cambio climático. Una opción estratégica de política fiscal"**. Por Darío M. Rajmilovich.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Incidencias de los aeropuertos y de la aviación en la contaminación ambiental"**. Por Daniel A. Giuliano.  
(El Derecho. Buenos Aires, 256-959).
- **"Industria y medio ambiente. Reflexiones en cuanto a la evaluación de impacto ambiental y a la determinación de su incidencia ambiental"**. Por Eduardo J. Conghos y Guillermo H. Marchesi.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2011).
- **"Influencia de los mecanismos flexibles creados por el Protocolo de Kyoto. Panel Intergubernamental ratifica los efectos del cambio climático (IPCC, París, 2007)"**. Por Máximo Cafici.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"¿Informar o educar? La importancia de los medios de comunicación en el cuidado del ambiente"**. Por Natalia Langer.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

- **"Informe del estado del ambiente"**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Inundaciones, cambio climático y respuesta temprana a emergencias: el futuro que no queremos, está llegando"**. Por Alejandro Rossi.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Interrelación entre el derecho ambiental y el nuevo Código Civil y Comercial"**. Por Georgina Doroni.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2016).
- **"Inventario nacional de emisiones y el derecho al acceso a la información ambiental"**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Inversiones forestales en la Argentina. Una Ley que ofrece un negocio. Comentario crítico de la Ley 25.080"**. Por Mario y Mariana Valls.  
(La Ley. Buenos Aires, 2000-B, 959).
- **"Jurisdicción ambiental federal: el derrotero de la Corte Suprema en la ponderación de los presupuestos fácticos y jurídicos y en la apreciación de su competencia originaria"**. Por Pablo E. De Greef.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2014).
- **"Justicia y medio ambiente en la ciudad de Buenos Aires"**. Por Alejandra Petrella y Gabriela Juanatey.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2007).
- **"La acción climática, el ambiente y la proyección del desarrollo sostenible"**. Por Dino Luis Bellorio Clabot.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La acción de prevención en el Código Civil y Comercial. Su relación con el principio de precaución en el derecho ambiental"**. Por Horacio L. Allende Rubino.  
([www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **"La acción preventiva del daño (arts. 1711/1713 del Código Civil y Comercial). Su aplicación al daño ambiental"**. Por Daniel H. Lago.  
(Revista Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).
- **"La adhesión de Argentina al Convenio de Kyoto Revisado. Algunas consideraciones sobre el estado actual de este proceso"**. Por María Belén Gaczek.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"La aplicación de los principios de no regresión, solidaridad y `pro homine`: el desafío ambiental del siglo XXI"**. Por Lidia M. R. Garrido Cordobera.  
([www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **"La bioética ambiental y el origen de la reflexión sobre los problemas en la naturaleza"**. Por Jose A. Esain.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 432. Buenos Aires, septiembre 2014).



- **“La ciudad de Buenos Aires y su regulación sobre el cambio climático”.** Por Carina Quispe y Belén Esteves.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“La competencia ambiental en los recursos interjurisdiccionales” (Nota a fallo).** Por Carlos Aníbal Rodríguez.  
(La Ley. Buenos Aires, 2011-D, 133).  
**Referencias:** [CSJN, 17/05/2011.- Rivarola, Martín Ramón c/ Rutilex Hidrocarburos Argentinos S.A. s/ cese y recomposición daño ambiental.](#)
- **“La Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas y el cambio climático”.** Por Ernesto Tito Pedrón.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La Constitución Argentina y el ambiente”.** Por Juan Carlos Cassagne.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La construcción del consenso en materia de cambio climático”.** Por Marcelo López Alfonsín y Valeria Fanti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La contribución del principio preventivo ambiental a la eficacia del proceso”.** Por Carlos E. Camps.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2017).
- **“La Convención Marco de Cambio Climático y el mercado de carbono”.** Por Viviana E. Reineri.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2012).
- **“La Corte define el conflicto minero en Esquel: `no todo lo que brilla es oro`” (Nota a fallo).** Por Jorge Esaín.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2007).  
**Referencias:** [CSJN, 17/04/2007.- Villivar, Silvana Noemí c/ Provincia del Chubut y otros.](#)
- **“La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la sustentabilidad de la cuenca Matanza - Riachuelo” (Nota a fallo).** Por Daniel Alberto Sabsay.  
(La Ley. Buenos Aires, 2006-D, 280).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-.](#)
- **“La Corte Suprema de Justicia Nacional, como gestora de la conflictividad ambiental en la República Argentina”.** Por Gabriela García Minella.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La Corte suspende el ecocidio en el bosque salteño” (Nota a fallo).** Por María Eugenia Di Paola y José Esain.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-C, 471).  
**Referencias:** [CSJN, 29/12/2008.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo.](#)
- **“La creación de tribunales ambientales”.** Por María Alejandra Butti y Osvaldo Carlos Sidoli.  
([elDial.com](http://elDial.com)).

- **"La creciente dependencia técnica del proceso ambiental. ¿Avance o retroceso en la protección frente a la contaminación industrial?"**. Por Antonio E. Embid Tello.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2013).
- **"La decisión judicial ambiental. Enseñanzas de la sentencia de la Corte en el caso 'Mendoza'" (Nota a fallo)**. Por Aníbal J. Falbo.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2008).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"La economía verde, una oportunidad para las economías regionales"**. Por Claudia Valls.  
([elDial.com](#)).
- **"La educación ambiental y el derecho ambiental"**. Por Carlos Aníbal Rodríguez.  
(El Derecho. Buenos Aires, 225-1085).
- **"La evaluación ambiental estratégica"**. Por Gustavo Rinaldi.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2011).
- **"La evaluación ambiental estratégica y sus fases"**. Por María Ofelia Zamzem y Carmen del Valle Arévalo.  
([ar.lejister.com](#)).
- **"La evaluación de impacto ambiental como herramienta de gobernanza"**. Por Alejandro Rossi.  
([elDial.com](#)).
- **"La evaluación de impacto ambiental como instrumento del desarrollo sostenible"**. Por Miguel E. Petracca.  
([ar.lejister.com](#)).
- **"La evaluación de impacto ambiental en la Convención sobre la Diversidad Biológica"**. Por María Alejandra Sticca.  
([ar.lejister.com](#)).
- **"La evaluación de impacto ambiental y las represas"**. Por Cristina del Campo.  
([ar.lejister.com](#)).
- **"La evaluación del impacto ambiental, un instrumento de información"**. Por Claudia F Valls.  
([elDial.com](#)).
- **"La experiencia argentina en el control del medio ambiente como sustentabilidad del crecimiento"**. Por Carlos A. Botassi.  
([ar.lejister.com](#)).
- **"La explotación de hidrocarburos no convencionales. Una solución energética para no desaprovechar y un desafío ambiental para no olvidar"**. Por Leonardo de Benedictis.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2014).
- **"La gobernabilidad, el medio ambiente y el desarrollo sustentable"**. Por Daniel Alberto Sabsay.  
([revistas.unlp.edu.ar](#)).
- **"La importancia de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente"**. Por Margarita Monzón Capdevila.  
([www.saij.gob.ar](#)).

- **“La inclusión del principio precautorio en la Ley General del Ambiente”**. Por Federico Iribarren. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2005).
- **“La inconstitucionalidad de los delitos contra el medio ambiente del Proyecto de Reforma del Código Penal”**. Por Hugo Cabral. ([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La incorporación del principio de realidad como norma de derecho positivo ambiental, ¿una deuda de la Ley 25.675?”**. Por Gustavo J. Laele y Pablo E. Wilk. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2013).
- **“La industria forestal y el desarrollo sustentable. Primera parte”**. Por Raúl E. Gllende. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2008).
- **“La inversión en energías renovables no es sólo una cuestión de costos”**. Por Claudio Gabriel García. ([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“La investigación del ilícito ambiental. Primera Parte”**. Por Héctor Jorge Bibiloni. ([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La justicia ambiental a la luz del constitucionalismo social”**. Por Alejandra Petrella. (La Ley. Buenos Aires, 2011-B, 899).
- **“La justicia climática en el escenario internacional para el reconocimiento del derecho al ambiente como derecho humano fundamental”**. Por Rita A. Cuevas. ([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La legitimación ciudadana en materia de daño ambiental colectivo”**. Eduardo Pablo Jiménez. (La Ley. Buenos Aires, 2004-A, 1469).
- **“La ley orgánica del ambiente y el principio de no regresión”**. Por Mario Peña Chacón. ([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“La mecánica de los presupuestos mínimos y la responsabilidad civil ambiental resarcitoria en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”**. Por Gabriela M. Cosentino y Melina Lorenti. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).
- **“La necesaria gratuidad en los trámites en las acciones de amparo vinculadas con la materia ambiental”**. Por Federico Gallo Quintián y Héctor Roberto Pérez Catella (h). ([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **“La necesidad de creación de juzgados especializados en medio ambiente”**. Por Gloria Mabel Ivanovich. ([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **“La necesidad de fiscalías ambientales”**. Por Néstor A. Cafferatta. ([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“La nueva legislación ambiental y las exigencias de seguro”**. Por Laura A. Noailles. (La Ley. Buenos Aires, 2003-C, 1467).
- **“La nueva responsabilidad ambiental”**. Por Eduardo A. Pigretti. (El Derecho. Buenos Aires, 243-1317).

- **"La nueva visión de la justicia ambiental. Comentario a un fallo de la CSJN"** (Nota a fallo). Por Carlos Aníbal Rodríguez.  
([elDial.com](http://elDial.com)).  
**Referencias:** [CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"La participación ciudadana como herramienta fundamental de la evaluación de impacto ambiental"**. Por Adriana Listoffsky.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La participación ciudadana consustancial a la eficacia jurídico-ambiental"**. Por Mario Rodríguez.  
  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2013).
- **"La participación municipal en la custodia de los derechos ambientales"**. Por Hugo R. González Elías.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).
- **"La Política Argentina frente al cambio climático"**. Por Marcelo A. López Alfonsín y Valeria Fanti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La prescripción por daño ambiental en nuestro país y en legislaciones comparadas. ¿Utilidad del plazo o ficción jurídica?"**. Por Ana María Verneti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La prevención en el Código Civil y Comercial y el daño ambiental"**. Por Alejandro Barletta.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2016).
- **"La prevención y reparación de daños producidos al agricultor en el marco del cambio climático"**. Por Juan Carlos Fernández.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La protección del ambiente y el Defensor del Pueblo"**. Por Carlos R. Constenla.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"La protección del patrimonio cultural y el medio ambiente"**. Por Guillermo F. Treacy.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 371. Buenos Aires, agosto 2009).
- **"La protección a un ambiente sano y su vinculación con los derechos humanos"**. Por Ana Badillos.  
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 2008-270).
- **"La protección jurisdiccional del derecho de incidencia colectiva a gozar de un ambiente sano"**. Por Eduardo Mertehikian.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"La Proyección económica y social de la sentencia como paradigma en la protección del medio ambiente"**. Por María E. Cano.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La realidad sobre el seguro ambiental. Propuestas para rectificar el camino"**. Por Mariana Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).

- **“La reforma penal en la normativa ambiental”**. Por Mauricio Héctor Libster.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La reforma procesal ambiental en la Argentina”**. Por Carlos E. Camps.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).
- **“La responsabilidad ambiental en el nuevo orden jurídico ambiental de Argentina”**. Por Marta Julia, María Laura Foradori y María Eugenia Pérez Cubero.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La responsabilidad civil por daño ambiental en el Código Civil y Comercial argentino”**. Por Néstor A. Cafferatta.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 6 abril/junio 2016).
- **“La responsabilidad del Estado y su prueba en la defensa y daño al medio ambiente”**. Por Carlos A. Ghersi.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La responsabilidad extracontractual del Estado frente al daño ambiental”**. Por Germán A. Coronel.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 394. Buenos Aires, julio 2011).
- **“La responsabilidad por daños y perjuicios ambientales después de la sanción del nuevo Código Civil”**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Las aguas en el sistema jurídico argentino. Un repaso por la regulación de base sobre aguas”**. Por Cristina del Campo.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2012).
- **“Las controversias entre la explotación minera y la protección ambiental en la Cordillera de los Andes”**. Por Mario F Valls y Sandra Elena Fumarola.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Las interconexiones olvidadas de los cambios ambientales”**. Por Osvaldo F. Canziani.  
(El Derecho. Buenos Aires, 242-1009).
- **“Las mujeres frente al cambio climático”**. Por Valeria Fanti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“Las penas del ambiente y la ‘reserva de código’”**. Por Mario Gustavo Costa.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“La triada información-educación-participación para la defensa de los valores ambientales”**. Por Paula Nosedá.  
(El Derecho. Buenos Aires, 239-919).
- **“La tutela del medio ambiente desde los tratados de derechos humanos”**. Por Pablo A. Gutierrez Colantuono.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 371. Buenos Aires, agosto 2009).
- **“La tutela procesal de la biodiversidad en la Argentina.”** Por Jorge W. Peyrano.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2016).

- **"Legitimación activa para accionar ante la omisión ambiental estatal"**. Por Belén Aliciardi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 444. Buenos Aires, septiembre 2015).
- **"Ley de glaciares 26639"**. Por Honorio Héctor Guaschino.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Ley de medio ambiente. Competencias"**. Por Pablo O. Gallegos Fedriani.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 429. Buenos Aires, junio 2014).
- **"Ley General del Ambiente 25.675 y la evaluación del impacto ambiental"**. Por Carlos A. Rodríguez.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2012).
- **"Limitaciones al dominio privado en función del ambiente"**. Por Luz M. Kasperski.  
(Revista Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2013).
- **"Los biocombustibles como estrategia de mitigación al cambio climático. Algunas aproximaciones"**. Por Luciana Abreu.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Los conflictos ambientales y el juicio de la ponderación: su recepción en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación"**. Por María Paula Morelli.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2013).
- **"Los daños punitivos en el derecho ambiental"**. Por Juan Ignacio Ledesma.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2013).
- **"Los derechos humanos en el Código Civil y Comercial, como fuentes de integración hermenéutica y reconocimiento axiológico en la aplicación del Derecho Ambiental"**. Por Alicia Morales Lamberti.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).
- **"Los desafíos ambientales de la Argentina del Bicentenario"**. Por Yamila Marian Castagnola.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Los fondos ambientales como institución del derecho ambiental innovativo"**. Por Ana María Vernetti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Los objetivos del Acuerdo de París de cambio climático y la necesidad de una transición justa hacia la adaptación y su relación con el empleo decente. Un análisis de captaciones lógicas de la realidad social"**. Por Gustavo González Acosta.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Los Pactos Internacionales y el derecho ambiental"**. Por Honorio Guaschino.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Los principios de progresividad y no regresión en materia ambiental: diferentes enfoques doctrinarios y su recepción jurisprudencial en el ámbito de nuestro país"**. Por Florencia Cheruse y Natalia Martínez Preciado.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).

- **“Los principios de publicidad e información ambiental y la nueva institucionalidad en la Argentina: la agencia de acceso a la información pública, el Consejo Federal para la transparencia y sus relaciones con la información ambiental.”** Por Irma Pastor de Peirotti y María Inés Ortíz de Gallardo.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).
- **“Los regímenes ‘Administrativo’ y ‘Penal’ de la Ley Nº 24.051: su aplicación en supuestos de derrames accidentales de sustancias hidrocarburíferas”** Por Walter O. Gatti.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2005).
- **“Los requisitos de admisibilidad y fundabilidad de las medidas cautelares en materia de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial”.** Por Mario Masciotra y Valeria Montaldo Maiocchi.  
(El Derecho. Buenos Aires, 250-1035).
- **“Los tribunales judiciales ambientales”.** Por Patricio Alejandro Maraniello.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Marco jurídico ambiental dentro de las energías renovables”.** Por Micaela Tomasoni.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2017).
- **“Marco jurídico del ambiente en la República Argentina”.** Por Mario F. Valls y Claudia F. Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Marco normativo ambiental vigente para el desarrollo de una minería sustentable”.** Por Alberto Santos Capra y Raquel Turcan.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre /diciembre 2006).
- **“Marco jurídico nacional de la energía eólica en la Argentina”.** Por Juan Bosch.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2008).
- **“Maris aspectus, prospectus montium. En los orígenes del derecho ambiental”.** Por Stefano Liva.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“Medio ambiente. La sanción penal como instrumento de gestión y su vinculación con las normas de presupuestos mínimos”.** Por Cintia Ogas Méndez.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Medio ambiente, residuos peligrosos y competencia federal”.** Por Gonzalo de la Vega y Antonio Gustavo Gómez.  
(La Ley. Buenos Aires, 2003-A, 1109).
- **“Medio ambiente, su valor y función”.** Por Germán Coria.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“Medio ambiente y derechos Humanos”.** Por María José Fauda.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“Medio ambiente y salud. Recepción del concepto en la declaración de Río + 20 ‘El futuro que queremos’”.** Por Claudia Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).

- **"Medios de tutela del derecho ambiental: el rol de las medidas cautelares"**. Por María Florencia Santiago.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Métodos alternativos de resolución de conflictos en materia ambiental"**. Por Ana María Bezzi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 418. Buenos Aires, julio 2013).
- **"Minería, participación y Ley de Glaciares"**. Por María Eugenia Di Paola y Dolores María Duverges.  
(La Ley. Buenos Aires, 2012-F, 547).
- **"Municipio y ambiente"**. Por Mónica Maganini y Silvia B. Polenta.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 410. Buenos Aires, noviembre 2012).
- **"Necesidad de interpretación restrictiva del régimen penal en la ley 24.051 de Residuos Peligrosos"**. Por Eloísa Rodríguez Campos.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2013).
- **"Negociaciones económicas internacionales a la luz de la agenda 2030 y los ODS"**. Por Leila Devia.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"No hay políticas públicas ambientales en la Argentina"**. Por Carlos E. Hartmann.  
(El Derecho. Buenos Aires, 241-994).
- **"¿No innovar contra la administración? El juego del principio precautorio y la presunción de legitimidad a partir del caso 'Salas'" (Nota a fallo)**. Por Andrea Mendivil.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-F, 465).  
**Referencias:** [CSJN, 29/12/2008.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo.](#)
- **"Notas sobre el contenido de las resoluciones judiciales ambientales"**. Por Leonardo Villafañe.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).
- **"Notas sobre la responsabilidad del estado en la gestión de aguas interjurisdiccionales (caudal ambiental como parte de la obligación de recomponer)"**. Por Cristina del Campo.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Notas sobre urbanismo y medio ambiente"**. Por Miriam M. Ivanega.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 371. Buenos Aires, agosto 2009).
- **"Novedades protectorias del ambiente en el Código Civil y Comercial unificado"**. Por Carlos E. Camps.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2016).
- **"Nuevos pasos hacia la construcción del derecho ambiental minero" (Nota a fallo)**. Por María Cristina Zeballos de Sisto.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2007).  
**Referencias:** [CSJN, 17/04/2007.- Villivar, Silvana Noemí c/ Provincia del Chubut y otros.](#)
- **"Particularidades del proceso a la luz de la tutela ambiental"**. Por Alejandra Petrella.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 372. Buenos Aires, septiembre 2009).



- **"Pautas para la defensa del derecho a un ambiente sano según fallos de la justicia chaqueña"**. Por María Alejandra Gómez y Pablo M. Fernández Barrios.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2016).
- **"Persecución de infracciones ambientales. Informe de Situación Ambiental (ISA)"**. Por Daniela Paula Pérez, Susana Salva y Mariano Burundarena.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Plazo de prescripción de la responsabilidad ambiental"**. Por Belén Aliciardi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 444. Buenos Aires, septiembre 2015).
- **"Pobreza y políticas urbano- ambientales en Argentina"**. Por Nora Clichevsky.  
([www.cepal.org](http://www.cepal.org)).
- **"Política ambiental y promoción de energías alternativas y biocombustibles: articulaciones necesarias para el desarrollo sustentable"**. Por Juan Rodrigo Walsh.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2008).
- **"Por qué las finanzas sostenibles tienen sentido a la hora de invertir"**. Por José Siaba Serrate.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Presentación de un caso argentino de acceso a la justicia ambiental. Caso 'Mendoza'"**. Por Silvia Liliana Coria.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).  
**Referencias:** [CSJN, 08/07/2008.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"Presupuestos mínimos ambientales"**. Por Mario E. Valls.  
(La Ley. Buenos Aires 2012-C, 1387).
- **"Presupuestos mínimos ambientales. Ley general 25.675 comentada, anotada y concordada. Leyes especiales comentadas"**. Por Mario. F. Valls.  
(Editorial Astrea, 1º ed., Buenos Aires, 2012).  
(En: [www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **"Presupuestos mínimos y daño ambiental en la jurisprudencia"**. Por Ana Maria Bezzi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 370. Buenos Aires, julio 2009).
- **"Principio 'el que contamina paga'"**. Por María Cristina Rodríguez de Taborda.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Principio precautorio. Su recepción en la jurisprudencia argentina (2003-2017)"**. Por Daniela M. Comastri.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Principios ambientales y proceso cautelar ambiental"**. Por Alicia Morales Lamberti.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Principios constitucionales ambientales"**. Por Néstor A. Cafferatta.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2014).

- **"Principios estructurales de la creación de tribunales ambientales en la República Argentina"**. Por Mariano J. Aguilar.  
([elDial.com](http://elDial.com); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Principios generales de derecho internacional del medio ambiente"**. Por Norka López Zamarripa.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Principios para una estrategia de transición hacia una nueva matriz energética"**. Por Flavia M. Anaya y Anaclara Tancredi.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2017).
- **"Principios y valores en el Código Civil y Comercial (a la luz del derecho ambiental)**. Por Néstor A. Cafferatta.  
(Revista Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2015).
- **"Problemática del tratamiento de la legislación contravencional en materia de medio ambiente"**. Por Carolina Becerra y José Ignacio Dávalos.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Proceso colectivo ambiental"**. Por Claudia B. Sbdar.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-A, 922).
- **"Procesos por daño ambiental colectivo. Intervención de terceros y cuestiones de competencia" (Nota a fallo)**. Por Carlos Aníbal Rodríguez.  
(La Ley. Buenos Aires, 2013-E, 538).  
**Referencias:** [CSJN, 01/08/2013.- Schröder, Juan y otros c/ Buenos Aires, Provincia De y otros s/ daño ambiental.](#)
- **"Progresividad, gradualidad, no regresión y el derecho humano fundamental al ambiente"**. Por José A. Esain.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2013).
- **"Propuestas legislativas provinciales y nacionales para el cambio climático"**. Por Edgardo Díaz Araujo.  
([www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)).
- **"Propuestas locales para afrontar los desafíos globales del cambio climático"**. Por Jorge Cuello.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Protección a los recursos naturales"**. Por Oscar Pereyra.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Protección legal del medio ambiente. Pautas procesales en materia ambiental"**. Por Mónica Graciela Guerrero y María de los Ángeles Gutiérrez.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Reflexiones acerca del seguro ambiental obligatorio impuesto por la Ley General del Ambiente a más de ocho años de su promulgación"**. Por Juan Pablo Scilipoti.  
(El Derecho. Buenos Aires, 243-1373).
- **"Reflexiones sobre la certidumbre científica del cambio climático y las convicciones políticas"**. Por Marcelo López Alfonsín y Sabrina Spacarotella.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

- **"Reflexiones sobre la Ley n° 25.688"**. Por Cristina del Campo.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 432. Buenos Aires, septiembre 2014).
- **"Reflexiones sobre política ambiental en el nuevo Código Civil y Comercial"**. Por María Carolina Ulla.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Régimen de libre acceso a la información pública ambiental. Comentario exegético de la ley 25.831"**. Por Laura L. Belfer.  
([www.astreavirtual.com.ar](http://www.astreavirtual.com.ar)).
- **"Régimen sancionatorio en materia de bosques nativos de la Nación Argentina y la provincia de Corrientes"**. Por Daniel Fernando Segovia.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Regresión ambiental en el nuevo Código Civil"**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Regulación de las sanciones administrativas en las leyes de presupuestos mínimos ambientales"**. Por Pamela Tenreyro.  
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 2009-591).
- **"Remedios judiciales complejos en el litigio ambiental. La experiencia argentina"**. Por Ricardo Luis Lorenzetti.  
(La Ley. Buenos Aires, 2017-A, 989).
- **"Renovables: argentina y el contexto global"**. Por Marcos J. Blanco.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Reparación del daño ambiental"**. Por María Isabel Benavente.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, enero/marzo 2008).
- **"Responsabilidad ambiental del Estado por omisión"**. Por Belén Aliciardi.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 444. Buenos Aires, septiembre 2015).
- **"Responsabilidad civil por daño ambiental"**. Por Agustín Álvarez y Victoria Cornet Oliva.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Responsabilidad civil y biodiversidad"**. Por Carlos A. Parellada.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2016).
- **"Responsabilidad internacional por el daño a los océanos y mares causado por el cambio climático"**. Por Zlata Drnas de Clément.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Responsabilidad de las provincias por daño ambiental transfronterizo"**. Por Federico Gastón Thea.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"Responsabilidad del Estado en los daños ambientales. Poder de policía: Ausente sino Cómplice. Consecuente Responsabilidad del Estado por omisión"**. Por Raquel Fernández.  
([elDial.com](http://elDial.com)).

- **"Responsabilidad penal de los funcionarios públicos en materia ambiental. ¿Es satisfactoria la legislación vigente?"**. Por Matías Alejandro Mancini.  
(El Derecho. Buenos Aires, 230-1149).
- **"Responsabilidad penal por el producto nocivo para el ambiente"**. Por Miguel A. Aggeo.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-B, 1027).
- **"Responsabilidad por daño ambiental de las entidades financieras"**. Por Mario Peña Chacón.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Responsabilidad por daños en materia ambiental en el nuevo Código Civil y Comercial"**. Por Alejandro Orlando Vera.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Responsabilidad por la protección ambiental del medio marino: instrumentos internacionales, nacionales, seguros existentes y propuestas de líneas de acción"**. Por Mariela Chervin.  
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. N° 369. Buenos Aires, junio 2009).
- **"Retomar el rumbo en el saneamiento del río Matanza Riachuelo"**. Por Luis Cavalli.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).  
**Referencias:** [CSJN, 08/07/2008.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"Revisión judicial de los instrumentos de gestión y política ambiental. Su análisis desde la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"**. Por Claudia B. Sbdar.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009-F, 1146).
- **"Revista de Derecho del Cambio Climático. Año I. Número I"**. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.  
([www.derecho.uba.ar](http://www.derecho.uba.ar)).
- **"Revista de Derecho del Cambio Climático. Año II. Número I"**. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.  
([www.derecho.uba.ar](http://www.derecho.uba.ar)).
- **"Río+20. Conferencia Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (CNUDS)"**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Río +20. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible II. II Preparando la Declaración. Posición de la República Argentina"**. Por Mario Valls.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Seguridad jurídica, inversiones extranjeras y desarrollo limpio. Realidades y actualidad del cambio climático a un paso de la Cumbre de Copenhague (Diciembre 2009)"**. Por Máximo Cafici.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Seguro ambiental: en Argentina existe 'seguro ambiental' y es exigible a las empresas artículo 22 de la ley 25.675"**. Por Waldo Augusto Sobrino.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).

- **"Seguro de caución por daño ambiental de incidencia colectiva. Beneficios para el ambiente"**. Por Jorge Furlan y Silvia Raninqueo.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Sistema de institucionalidad ambiental. A una década de la sentencia colectiva Mendoza por la contaminación del Riachuelo"**. Por Marcelo C. Raimundo.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).  
**Referencias:** [CSJN, 08/07/2008.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).
- **"Situación de los bosques nativos, un problema serio con múltiples aristas. Actualidad en materia de bosques en Argentina: cambios dados a partir de la ley 26.331 y consecuencias en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"** Por María Eugenia D Angelo.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2011).
- **"Summa Ambiental"**. Por Néstor Caferatta.  
(La Ley. Buenos Aires, 2012-B, 1.276).
- **"Tendencias del Protocolo de Kyoto (Vigencia y eficacia de la principal convención internacional en materia ambiental)"**. Por: Máximo Cafici.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2005).
- **"Teoría cautelar ambiental y principio precautorio"**. Por Carlos E. Camps.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/septiembre 2014).
- **"Tribunales especializados para la tutela efectiva del ambiente"**. Por Claudia Sbdar.  
([www.cij.gov.ar](http://www.cij.gov.ar)).  
(La Ley. Buenos Aires, 2017-A, 695).
- **"Tutela efectiva del ambiente"**. Por Claudia B. Sbdar.  
(La Ley. Buenos Aires, 2009- A, 1043).
- **"Tutela judicial efectiva. Hacia un cumplimiento efectivo de las sentencias ambientales"**. Por Eloisa Cendagorta y Guadalupe Torres.  
(El Derecho. Buenos Aires, 244-988).
- **"Tutela penal del medio ambiente, ¿hacia dónde?"**. Por Néstor A. Oroño.  
(El Derecho. Buenos Aires, 242-1013).
- **"Un giro copernicano en la teoría del valor en el Código Civil y Comercial y su relación con el derecho ambiental"**. Por Carlos A. Rodríguez.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, abril/junio 2017).
- **"Una mirada crítica sobre los presupuestos mínimos de protección ambiental de la ley general del ambiente"**. Por R. Eugenia Bec y Horacio J. Franco.  
(La Ley. Buenos Aires, 2010-F, 1.313).
- **"Una sentencia memorable" (Nota a fallo)**. Por Alejandro D. Andrada.  
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/diciembre 2008).  
**Referencias:** [CSJN, 08/07/2008.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-](#).

- **"Una sentencia que ha de poner término a la controversia entre la Argentina y Uruguay" (Nota a fallo).** Por Hortensia D. T. Gutierrez Posse.  
(La Ley. Buenos Aires, 2010-C, 105).  
**Referencias:** [Corte Internacional de Justicia, 20/04/2010.- Planta de Celulosa en el Río Uruguay - Argentina vs. Uruguay-](#).
- **"Urge la creación de una Corte Penal Internacional para el medio ambiente".** Por Graciela C. Gómez.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Uso racional de la energía y desarrollo sostenible".** Por Favio Farinella.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).

## JURISPRUDENCIA

### Tribunales internacionales

- [Corte Internacional de Justicia, 20/04/2010.- Planta de Celulosa en el Río Uruguay -Argentina vs. Uruguay-](#) (Plantas de celulosa en el Río Uruguay. Incumplimiento de la República Oriental del Uruguay a las obligaciones del procedimiento fijado en el Estatuto del Río Uruguay. Principio de prevención. Obligación para todos los Estados de evitar que las actividades que se llevan a cabo en su territorio, o en cualquier área bajo su jurisdicción, causen un perjuicio sensible al medio ambiente del otro Estado). ([www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org), p. 113).

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

- **CSJN, 11/07/2002.- Comunidad Indígena del Pueblo Wichi Hoktek T=Oi c/ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** (Acción de amparo. Pedido de nulidad de actos administrativos. Permiso de deforestación de bosques. Existencia y eventual agravamiento de daños al medio ambiente. Consecuencias irreparables. Alteración de la biodiversidad. Cambio climático. Desertización. Afectación de hectáreas colindantes con el emplazamiento de comunidad indígena. Evaluación previa de impacto ambiental y social. Artículos 18 y 75 inc. 17 de la CN). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 13/07/2004.- Asociación de Superficiarios de la Patagonia c/ Y.P.F. S.A. y otros s/ daño ambiental** (Daño ambiental. Actividad hidrocarburífera. Recomposición y reparación integral de los daños colectivos ambientales. Desaparición de los agentes contaminantes. Reposición a su estado anterior de extensas áreas deforestadas. Medidas preventivas. Competencia originaria de la CSJN. Proceso ordinario. Contratación del seguro que fija la ley 25.675. Medida cautelar de no innovar. Improcedencia. Citación al Estado Nacional y Estados provinciales como terceros interesados). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 07/12/2004.- Edenor S.A. y otro c/ Buenos Aires, Provincia de s/ acción declarativa de inconstitucionalidad** (Energía eléctrica. Afectación de medio ambiente. Daños a la salud. PCBs. Pretensión sobre la inconstitucionalidad de resoluciones de la Secretaría de Política Ambiental. Competencia originaria de la CSJN. Rechazo a la medida cautelar). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 20/06/2006.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-** (Derecho ambiental. Protección del medio ambiente. Facultades de los jueces. Competencia originaria de la CSJN. Degradación o contaminación de recursos ambientales. Pretensión para a la recomposición del ambiente y el resarcimiento de un daño de incidencia colectiva. Lesión de bienes individuales como consecuencia indirecta de la afectación del medio ambiente. Inexistencia de causa civil que habilite la apertura de la instancia originaria. Acumulación subjetiva de pretensiones. Improcedencia. Ausencia del carácter de parte sustancial de los estados demandados). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 04/07/2006.- Asociación Civil para la Defensa y Promoción del Cuidado del Medio Ambiente y Calidad de Vida c/ San Luis, Provincia de y otros s/ amparo** (Acción de amparo de recomposición ambiental. Restauración de predios de disposición de residuos. Contaminación. Competencia originaria de la CSJN. Improcedencia. Competencia local). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 29/08/2006.- Asociación de Superficiarios de la Patagonia c/ Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y otros** (Derecho ambiental. Protección del medio ambiente. Demanda de recomposición de daños colectivos ambientales. Requisitos. Excepción de defecio legal. Procedencia). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 17/04/2007.- Villivar, Silvana Noemí c/ Provincia del Chubut y otros** (Acción de amparo ambiental. Explotación minera a cielo abierto mediante la utilización de cianuro. Recurso extraordinario contra la sentencia que dispuso la paralización de los trabajos de exploración y explotación de la mina. Recurso extraordinario inadmisibles. Artículo 280 del CPCCN. Inexistencia de colisión entre los preceptos de la Ley provincial y el Código de Minería. Prohibición para desarrollar la actividad).



([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

- **CSJN, 05/06/2007.- Ramirez Juan Carlos c/ E. B.Y. s/ daños y perjuicios** (Construcción de la represa Hidroeléctrica Yacypetá. Daños y perjuicios. Preservación del medio Ambiente. Artículo 41 de la CN. Declaraciones de las Conferencias de las Naciones Unidas de Estocolmo, Río de Janeiro y Johannesburgo. Daño Ambiental. Equidad).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 13/05/2008.- Pla, Hugo Alfredo y otros c/ Provincia de Chubut y otros s/ amparo** (Amparo. Poder de policía de los estados locales. Cese del daño ambiental en la cuenca internacional del Río Puelo. Elaboración de un plan de gestión con la participación de todos los sectores involucrados. Prevención y remedio de los efectos de inundaciones. Recomposición del daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental. Daños y perjuicios individuales).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 28/05/2008.- Altube, Fernanda Beatriz y otros c/ Buenos Aires, Provincia de y otros s/ amparo. Juicio originario** (Daño ambiental. Contaminación de los ríos Reconquista y de La Plata, y acuífero Puelche. Improcedencia de la competencia originaria de la CSJN. Principio de estrictez. Ley General del Ambiente 25.675. Aplicación. Acto, omisión o situación que no provoca efectivamente degradación o contaminación en recursos ambientales interjurisdiccionales).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 08/07/2008.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-** (Contaminación ambiental. Río Matanza - Riachuelo. Mejora en la calidad de vida de los habitantes de la cuenca. Recomposición del ambiente. Prevención de daños. Información pública. Contaminación de origen industrial. Saneamiento cloacal y de basurales. Limpieza de márgenes de río. Expansión de la red de agua potable. Desagües pluviales. Plan Sanitario de Emergencia. Autoridad de ejecución del programa. Responsabilidad concurrente del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Auditoría General de la Nación. Función de control en la asignación de fondos y en la ejecución presupuestaria. Participación ciudadana. Intervención del Defensor del Pueblo).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 21/10/2008.- Capdevila, Francisco Fermín y otro c/ EN -Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable y otros s/ daños y perjuicios** (Competencia. Contaminación ambiental. Competencia originaria de la CSJN. Casos en que una provincia es parte. Cuestión de derecho público local. Doctrina de la Corte Suprema).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 19/12/2008.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional** (Derecho ambiental. Competencia originaria de la CSJN. Intervención del Ministerio Público. Competencia).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 29/12/2008.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo** (Derecho ambiental. Protección del medio ambiente. Facultades de la CSJN. Desmontes y talas de bosques nativos autorizados por la provincia de Salta. Orden de cese provisional. Convocatoria a audiencia pública. Pedido de informes. Poder judicial. Facultades. Tutela de derechos fundamentales. Medidas precautorias).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

- **CSJN, 26/03/2009.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo** (Medioambiente. Bosques nativos de la provincia de Salta. Autorizaciones de tala y desmonte y ejecución. Suspensión hasta la realización de estudio de impacto ambiental. Medida cautelar. Imprudencia. Principio Precautorio. Armonización con el principio de desarrollo sustentable. Artículo 4 de la Ley General del Ambiente. Ley provincial 7.543. Competencia originaria de la CSJN. Postergación provisoria de la decisión).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 09/12/2009.- Municipalidad de Rosario c/ Entre Ríos, Provincia de y otro s/ amparo - daño ambiental-** (Acción de amparo. Daño ambiental producido por las quemadas indiscriminadas, reiteradas y sistemáticas de pastizales, en islas del río Paraná y en el área noreste bonaerense. Degradación del medio ambiente interjurisdiccional. Acumulación de actuaciones. Compromiso asumido por el Estado Nacional y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe de elaborar un "Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 04/05/2010.- Schröder, Juan c/ INVAPS.E. y E.N. s/ amparo** (Acción de amparo. Defensa del medio ambiente. Pedido de nulidad de la cláusula de un convenio por el que intentarían ingresar al país combustible quemado de un reactor nuclear vendido a Australia, residuos y desechos radiactivos. Deja sin efecto sentencia que había hecho lugar a la acción. Inexistencia de peligro de daño grave o irreversible. Perjuicio meramente hipotético. Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 26/05/2010.- Asociación Multisectorial del Sur en Defensa del Desarrollo Sustentable c/ Comisión Nacional de Energía Atómica y otro s/ acción declarativa de certeza** (Recurso extraordinario. Medidas precautorias. Ausencia de correlación entre la medida cautelar y el objeto de la acción declarativa. Acción declarativa tendiente a que se establezca si la Comisión Nacional de Energía Atómica debe regirse por la Ley 25.675. Ley General de Ambiente. Facultades de los jueces. Derecho Ambiental. Protección del medio ambiente. Yacimiento minero. Procedencia de la acción).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 14/09/2010.- Salas, Dino y otros c/ Salta, Provincia de y Estado Nacional s/ amparo** (Denuncia de violación a la medida cautelar dictada por la CSJN. Acción que debe realizarse ante las autoridades locales. Facultades inherentes al poder de policía asignado expresamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable local. Ley 7.543. Artículo 15 de la Constitución provincial. Artículo 75, inc. 17 de la Constitución Nacional).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 12/11/2010.- Estado Nacional c/ Corrientes, Provincia de s/ amparo** (Medio ambiente. Proyecto de construcción de una represa sobre el Arroyo Ayuí. Acción de amparo interpuesta por el Estado Nacional. Falta de entrega por parte de la provincia de Corrientes de los antecedentes e informes de impacto ambiental. Cumplimiento de la obligación legal que impone el Estatuto del Río Uruguay. Suspensión de las obras proyectadas).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 17/05/2011.- Rivarola, Martín Ramón c/ Rutilex Hidrocarburos Argentinos S.A. s/ cese y recomposición daño ambiental** (Daño ambiental. Denuncia de contaminación del Río Paraná. Competencia de la justicia provincial. Ausencia de prueba del daño interjurisdiccional. Disidencia).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

- **CSJN, 07/06/2011.- Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad** (Pedido de declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Ley de Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. Competencia originaria de la CSJN).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 17/04/2012.- Comunidad del Pueblo Diaguita de Andalgalá c/ Catamarca, Provincia de s/ Amparo ambiental** (Contaminación ambiental. Provincias. Pueblos indígenas. Medio ambiente. Acción de amparo. Competencia originaria de la Corte Suprema. Incompetencia).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 03/07/2012.- Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad** (Medio ambiente. Preservación de los glaciares y del ambiente periglacial. Medida cautelar. Levantamiento de la suspensión de la aplicación de los arts. 2, 3, 5, 6, 7 y 15 de la Ley 26.639. Fundamento contradictorio. Incumplimiento de los requisitos mínimos exigibles. Ausencia de efectos irreparables que justifiquen la suspensión del régimen jurídico que preserva a los glaciares y al ambiente periglacial).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 20/11/2012.- Santiago del Estero, Provincia de c/ CIA. Azucarera Concepcion S.A. y otro s/ amparo ambiental** (Derecho Ambiental. Daño y responsabilidad. Preparación del azúcar. Volcado de efluentes industriales sin tratamiento. Afectación del ecosistema de una cuenca. Medida cautelar denegada).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 01/08/2013.- Schröder, Juan y otros c/ Buenos Aires, Provincia de y otros s/ daño ambiental** (Competencia en daños ambientales. Contaminación de un estuario provincial. Causa que no corresponde a la competencia originaria de la CSJN ni a la justicia federal. Ausencia de daño interjurisdiccional. Participación de terceros. Alcance).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 27/08/2013.- Flores Núñez, Roberto Ramón c/ San Juan, Provincia de y otros s/ daño ambiental** (Proyecto minero a cielo abierto en Provincia de San Juan. Causa que no corresponde a la competencia originaria de la CSJN. Daño alegado que se circunscribe a un territorio. Cuestión de derecho público provincial).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 17/09/2013.- Giménez, Alicia Fany y otros c/ Buenos Aires, Provincia de y otros s/daño ambiental** (Demanda colectiva por daño ambiental. Competencia Federal. Causas excluidas de la competencia originaria en particular. Suspensión de la autorización de eventos transgénicos. Supuesto en que una provincia no posee carácter de parte adversa. Ausencia de interjurisdiccionalidad).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 04/02/2014.- Palazzani, Miguel Ángel c/. Provincia de Mendoza y otro s/ amparo ambiental** (Derecho ambiental. Disminución del caudal de un río interjurisdiccional. Daño ambiental. Competencia originaria de la CSJN. Rechazo de la medida cautelar solicitada. Encauzamiento de la acción. Juicio ordinario).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

- **CSJN, 19/03/2014.- Andrada de Quispe, Rosario Ladiez y otros c/ Estado Provincial s/ acción de amparo**<sup>33</sup> (Evaluación de los informes previos de impacto ambiental. Territorios ancestrales. Alcance de los derechos de participación y consulta de pueblos indígenas. Desestimación del recurso de queja).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 02/12/2014.- Kersich, Juan Gabriel y otros c/ Aguas Bonaerenses S.A. y otros s/ amparo** (Medio Ambiente. Protección. Derecho al agua potable. Principio precautorio. Facultades. Amparo colectivo ambiental. Integración con un número exorbitante de actores. Derecho de defensa. Violación. Recurso extraordinario. Procedencia).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 01/09/2015.- Vargas, Ricardo Marcelo c/ San Juan, Provincia de y otros s/daño ambiental** (Recursos naturales. Emprendimiento minero “Pascua Lama”. Decisión de la Corte Suprema de la República de Chile, compartido con la Argentina, que confirma la suspensión de la actividad ante la afectación del ecosistema del glaciar Toro I de naturaleza binacional. Principios de cooperación y precautorio. Artículo 4º y 32 de la Ley 25.675. Facultades instructorias del juez en el proceso ambiental. Requerimiento de informes).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 03/11/2015.- Papel Prensa c/ Estado Nacional s/ acción meramente declarativa** (Medio ambiente. Acción meramente declarativa. Alcances y límites de las facultades estatales de fiscalización. Ley de Residuos Peligrosos. Controles sobre muestras de efluentes líquidos arrojados en el Río Baradero. Poder de policía. Provincias. Estado Nacional. Facultades concurrentes. Constitución Nacional).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 23/02/2016.- Cruz, Felipa y otros c/ Minera Alumbrera Limited y otro s/ sumarísimo** (Medida cautelar. Solicitud para que se ordene la suspensión inmediata de la actividad minera en yacimientos ubicados en la provincia de Catamarca. Principio precautorio. Peligro de daño grave e irreversible. Art. 41 de la CN. Ley 25.675. Código de Minería. Resolución apelada arbitraria. Informe pericial que acreditaría contaminación y su potencial incremento. Afectación del derecho al debido proceso adjetivo. Arbitrariedad).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 02/03/2016.- Martínez, Sergio Raúl c/ Agua Rica LLC Suc. Argentina y su Propietaria Yamana Gold Inc. y otros s/ acción de amparo** (Acción de amparo. Pedido de suspensión de todo trabajo en explotación minera realizada en los nevados del Aconquija. Lesión a los derechos de un medio ambiente sano y equilibrado, la salud, la vida, la integridad física y a la propiedad de todos los habitantes de la región. Ley 25.675. Código de Minería. Informe de impacto ambiental. Tutela del daño ambiental. Criterio amplio. Prevención del daño futuro. Ilegalidad y Arbitrariedad de resolución que aprobó informe de impacto ambiental).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

---

<sup>33</sup> [Dictamen de la Procuradora General de la Nación en autos CSJN, 19/03/2014.- Andrada de Quispe, Rosario Ladiez y otros c/ Estado Provincial s/ acción de amparo.](#)

- **[CSJN, 26/04/2016.- Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia c/ Santa Cruz, Provincia de y otro s/ amparo ambiental](#)** (Acción de amparo ambiental. Pedido para que se ordene investigar y se impida el comienzo de la construcción de unas represas. Obras con gran potencial para modificar el ecosistema, y afectar la salud de la población actual y de las generaciones futuras. Cercanías con bienes de un gran valor ambiental, económico y social para toda la población argentina y del continente. Garantías constitucionales. Ley General del Ambiente. Pedido de informes).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **[CSJN, 20/09/2016.- Fundación Ciudadanos Independientes c/ San Juan, Provincia de, Estado Nacional y otros s/ acción ambiental meramente declarativa](#)** (Explotación minera. Daño y contaminación ambiental. Facultades del Poder Judicial. Custodia de las garantías constitucionales. Ley 25.675. Pedido de informes).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **[CSJN, 11/10/2016.- Custet Llambi, Maria Rita -Defensora General- s/ amparo](#)** (Acción de amparo colectivo. Zonas contaminadas con plomo y otros metales pesados. Afectación del derecho de defensa. Arbitrariedad. Derechos a la salud y a un medio ambiente sano de los niños, niñas y adolescentes. Remediación del sitio contaminado).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **[CSJN, 21/12/2016.- Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia c/ Santa Cruz, Provincia de y otro s/ amparo ambiental](#)** (Medio ambiente. Acción de amparo ambiental. Medida cautelar. Construcción de represas. Información sobre el cumplimiento del estudio de impacto ambiental. Suspensión de las obras. Audiencia pública. Competencia originaria ajena de la CSJN).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **[CSJN, 05/09/2017.- Mamani, Agustín Pío y otros c/ Estado Provincial - Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales y la Empresa Cram S.A. s/ recurso](#)** (Desmante de hectáreas en una finca de la Provincia de Jujuy. Irregularidades relevantes en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Necesaria aprobación previa a la ejecución de la obra o actividad. Principio precautorio. Artículo 41 CN. Ley General del Ambiente. Leyes provinciales. Autorización del desmante de una cantidad de hectáreas superior a las comprendidas en el estudio de impacto ambiental. Ausencia de audiencias públicas. Nulidad de resoluciones que autorizaban el desmante).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **[CSJN, 01/12/2017.- La Pampa, Provincia de c/ Mendoza, Provincia de s/ uso de aguas](#)** (Litigio entre dos provincias. Uso y aprovechamiento de un río interprovincial. Derechos de incidencia colectiva. Preservación del ambiente. Sustentabilidad intergeneracional. Lucha contra la desertificación. Artículo 41 de la CN. Federalismo. Derecho de acceso al agua potable. Subsistencia del ecosistema. Fijación de un caudal hídrico apto para la recomposición del ecosistema).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **[CSJN, 06/02/2018.- Saavedra, Silvia Graciela y otro c/ Administración Nacional de Parques Nacionales, Estado Nacional y otros s/ amparo ambiental](#)** (Amparo por daño ambiental colectivo. Pretensión para que se declare la inconstitucionalidad y nulidad absoluta de la continuidad de la explotación petrolera en yacimiento situado dentro del Parque Nacional Calilegua. Omisión en el ejercicio del poder de policía ambiental. Artículos. 41 y 43 de la CN. Ley 25.675. Requerimiento de informes).  
([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

- **CSJN, 12/04/2018.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-** (Ejecución de sentencia. Plan Integral de Saneamiento Ambiental. Constatación de bajo nivel de cumplimiento de la sentencia dictada hace diez años. Deficiencias estructurales. Sistema de medición del cumplimiento de la sentencia. Requerimiento para que se presenten plazos ciertos de cumplimiento de las mandas fijadas por la CSJN). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 07/06/2018.- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios -daños derivados del contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo-** (Sustanciación de las defensas y planteos de la parte demandada. Citación de terceros. Modificación de la situación de las industrias radicadas en la Cuenca desde que se inició la causa. Necesidad de encauzar la tramitación mediante un procedimiento útil y eficiente. Orden a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo para que informe la nómina de empresas industriales o de servicios que integran la lista de las declaradas agentes contaminantes). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CJSN, 26/02/2019.- López, María Teresa c/ Santa Cruz, Provincia de y otros -Estado Nacional- s/ amparo ambiental** (Acción de amparo ambiental colectivo. Denuncia de emergencia hídrica. Falta de un adecuado servicio de distribución de agua. Contaminación. Actividad hidrocarburífera en las provincias de Santa Cruz y del Chubut. Impacto sobre la Cuenca del Río Senguer. Recurso hídrico interjurisdiccional. Organismo Interjurisdiccional. Convenio Marco. Ejercicio del control encomendado a la justicia sobre las actividades de los otros poderes del Estado. Ley General del Ambiente. Adopción de medidas preliminares. Pedidos de informes). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 04/06/2019.- Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad** (Constitucionalidad de la Ley 26.639 de Preservación de los Glaciares. Rechazo del pedido de inconstitucionalidad de la Barrick Gold, Minera Argentina Gold y la provincia de San Juan). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 11/06/2019.- Pachón S.A. c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad** (Constitucionalidad de la Ley 26.639 de Preservación de los Glaciares. Rechazo de la demanda planteada por la empresa minera Pachón S.A.. Inexistencia de agravio y de daño al derecho de explotación minera. Protección del ambiente. Aplica el precedente "Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional"). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).
- **CSJN, 11/07/2019.- Majul, Julio Jesús c/ Municipalidad de Pueblo General Belgrano y otros s/ acción de amparo ambiental** (Protección de los humedales. Acción de amparo ambiental colectivo. Protección de una cuenca hídrica. Obras vinculadas a un proyecto inmobiliario en la ribera del Río Gualeguaychú. Acciones contra la construcción de un barrio, Daños al ambiente, que por su magnitud, podría ser de difícil o imposible reparación ulterior. Estudio de impacto ambiental. Impactos permanentes e irreversibles. Revocación de la sentencia del Superior Tribunal provincial que rechazaba la acción). ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)).

## Dossier Legislativo

### Año I (2013)

- N° 001 al 006 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU<sup>34</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 **Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA<sup>35</sup>-
- N° 008 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE<sup>36</sup>-
- N° 009 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 010 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 011 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–** SDeIE, DleIE-
- N° 012 al 013 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- N° 015 al 021 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.  
**Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.  
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.  
**Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.  
**Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 023 **Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DleIE-
- N° 024 **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 028 al 33 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.

<sup>34</sup> **SDeIA:** Subdirección Documentación e Información Argentina. **DRAYAU:** Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

<sup>35</sup> **SDeIA:** Subdirección Documentación e Información Argentina. **DleIA:** Departamento Investigación e Información Argentina.

<sup>36</sup> **SDeIE:** Subdirección Documentación e Información Extranjera. **DleIE:** Departamento Investigación e Información Extranjera.

- 20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.  
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 **Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores -Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DleIE-
- N° 035 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-
- N° 036 **Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE-
- N° 037 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio- Septiembre – 2013.** -SDeIE, DleIE-

### Año II (2014)

- N° 038 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 039 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 040 **Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA<sup>37</sup>-
- N° 041 **Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 042 **Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** -SDeIE, DleIE-
- N° 043 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 044 **Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 045 **Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 046 **Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** -SDeIE, DleIE-
- N° 047 al 051 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU.  
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.  
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.  
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.  
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.  
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 053 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 054 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.** –SDeIA, DleIA-
- N° 055 **Legislación Extranjera. Drones.** - SDeIE, DleIE-
- N° 056 **Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 057 **Legislación Extranjera. Juicio por Jurados.** -SDeIE, DleIE-
- N° 058 **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
- N° 059 **Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 060 **Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DleIE-
- N° 061 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 062 **Legislación extranjera. Agua Potable - Consumo Domiciliario** -SDeIE, DleIE-
- N° 063 **Legislación extranjera. Delitos Informáticos. Actuaización diciembre 2018** - SDeIE, DleIE-
- N° 064 **Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-

### Año III (2015)

- N° 065 **Legislación extranjera. Servicios de Inteligencia** - SDeIE, DleIE-
- N° 066 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 067 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-

<sup>37</sup> SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DleIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.



- N° 068 **Legislación Extranjera. Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018.** -SDeIE, DleIE-
- N° 069 **Legislación Extranjera. Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018.** -SDeIE, DleIE-
- N° 070 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero- Marzo – 2015.** -SDeIE, DleIE-
- N° 071 **Tratados Internacionales. América Latina. 2014** -SDeIE, DleIE-
- N° 072 **Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 073 **Actualidad Legislativa Extranjera. America Latina, Abril-Junio-2015.** -SDeIE, DleIE-
- N° 074 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Junio-2015.** -SDeIE, DleIE-
- N° 075 **Legislación Extranjera. Violencia en el Deporte.** -SDeIE, DleIE-
- N° 076 **Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción Caducidad. Doctrina** - SDeIA, DleIA-
- N° 077 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** -SDeIA, DRAYAU-  
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 **Legislación Extranjera. Pornografía Infantil.** -SDeIE, DleIE-
- N° 079 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-  
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- N° 080 **Legislación Extranjera. Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 081 al 85 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-  
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.  
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.  
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.  
32do Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1885.  
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- N° 086 **Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía.** -SDeIE, DleIE-
- N° 087 **Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DleIA-**
- N° 088 **Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.** - SDeIE, DleIE; SDeIA, DleIA-
- N° 089 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015.** - SDeIE, DleIE-
- N° 090 y 091 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-  
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.  
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 **Legislación Extranjera. Cambio Climático.** - SDeIE, DleIE-

#### Año IV (2016)

- N° 093 y 094 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-  
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.  
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DleIE-
- N° 096 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DleIE-
- N° 097 **Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública.** -SDeIE, DleIE-
- N° 098 **Legislación Extranjera. Compras y Obras Públicas** -SDeIE, DleIE-
- N° 099 **Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA, DRAYAU-
- N° 100 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016.** -SDeIE, DleIE-
- N° 101 **Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.** -SDeIE, DleIE-
- N° 102 **Movilidad Previsional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
- N° 103 **Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico.** - SDeIE, DleIE-
- N° 104 **Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones.** - SDeIE, DleIE-
- N° 105 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.** -SDeIE, DleIE-

- N° 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). – SDeIA, DGLA-
- N° 107 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Abril- Junio 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven. -SDeIE, DleIE-
- N° 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales. -SDeIE, DleIE-
- N° 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DleIA-
- N° 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
- N° 114 Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica -SDeIE, DleIE-
- N° 115 Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables -SDeIE, DleIE-

### Año V (2017)

- N° 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DleIA-
- N° 117 Actualización Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 118 Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA-
- N° 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.* -SDeIA, DleIA-
- N° 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DleIE-
- N° 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DleIE-
- N° 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016. - SDeIA, DGLA-
- N° 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DleIE-
- N° 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DleIE-
- N° 126 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el [Decreto N° 2.103/12.](#) -Publicados durante 2015-. -SDeIA, DleIA-
- N° 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DleIE-
- N° 128 Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia. - SDeIA, DleIA-
- N° 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio - 2017.* -SDeIE, DleIE-
- N° 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
- N° 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DleIE-
- N° 132 Legislación y Doctrina Extranjera. Libertad de Culto. -SDeIE, DleIE-
- N° 133 Legislación y Doctrina Extranjera. Maternidad Subrogada. -SDeIE, DleIE-
- N° 134 Legislación y Doctrina Extranjera. Política Migratoria. -SDeIE, DleIE-
- N° 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).* -SDeIA, DRAYAU-  
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- N° 136 Código Civil y Comercial de la Nación. *Matrimonio.* Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA-
- N° 137 Legislación y Doctrina Extranjera. *Humedales.* -SDeIE, DleIE-
- N° 138 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre - 2017.* -SDeIE, DleIE-
- N° 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DleIE-

### Año VI (2018)

- N° 140 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio - 2017.* -SDeIE, DleIE-
- N° 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DleIA-
- N° 142 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.* -SDeIE, DleIE-
- N° 143 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.* - SDeIE, DleIE-
- N° 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DleIA-

- N° 145 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo.** América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DleIE-
- N° 146 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 147 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.** -SDeIA, DleIA-
- N° 148 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017.** - SDeIA, DGLA-
- N° 149 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DleIE-
- N° 150 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 151 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina – . Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). –SDeIA, DRAYAU-
- N° 152 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina – . Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). –SDeIA, DRAYAU-
- N° 153 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina – . Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). –SDeIA, DRAYAU-
- N° 154 **Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana.** -SDeIE, DleIE-
- N° 155 **Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 156 **Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia.** - SDeIA, DleIA-
- N° 157 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Abril -Junio 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 158 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 159 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 160 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 161 **Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal.** -SDeIE, DleIE-
- N° 162 **Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina.** -SDeIA, DleIA-
- N° 163 **Legislación y doctrina extranjera. Adopción.** -SDeIE, DleIE-
- N° 164 **Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. –SDeIA, DleIA, DRAYAU, SDeIE-**
- N° 165 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Julio– Septiembre 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 166 **Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte.** -SDeIE, DleIE-

### **Año VII (2019)**

- N° 167 **Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-
- N° 168 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DleIE-
- N° 169 **Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DleIE-
- N° 170 **Legislación y Doctrina Extranjera. Alimentación Escolar.** - SDeIE, DleIE-
- N° 171 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).** – SDeIA, DRAYAU-  
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- N° 172 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892- 1895).** – SDeIA, DRAYAU-  
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
- N° 173 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892- 1895).** – SDeIA, DRAYAU-  
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- N° 174 **Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 - SDeIE, DleIE-**
- N° 175 **Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DleIA-

- Nº 176** Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DleIE-
- Nº 177** Legislación y Doctrina Extranjera. Protección de Datos Personales. - SDeIE, DleIE-
- Nº 178** Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DleIA-
- Nº 179** Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018. - SDeIA, DGLA-
- Nº 180** Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio 2019. -SDeIE, DleIE-
- Nº 181** Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio 2019. -SDeIE, DleIE-
- Nº 182** Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes. Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DleIA-